



REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**DIRECCIÓN NACIONAL
DE CURRÍCULO Y
TECNOLOGÍA EDUCATIVA**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL**

PROGRAMA DE

CÍVICA

7°, 8° y 9°

VERSIÓN ACTUALIZADA, 2013



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE CURRÍCULO Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA

EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL

CÍVICA

7°, 8°, 9°



ACTUALIZACIÓN

2013

AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LUCY MOLINAR

Ministra

MIRNA DE CRESPO

Viceministra Académica

JOSÉ G. HERRERA K.

Viceministro Administrativo

MARISÍN CHANIS

Directora General

ISIS XIOMARA NÚÑEZ

Directora Nacional de Currículo y Tecnología Educativa

GLORIA MORENO

Directora Nacional de Educación Básica General

MENSAJE DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

La actualización del currículo para la Educación Básica General, constituye sin lugar a dudas un gran aporte para todos los actores sociales de este país.

El Ministerio de Educación, regente del sistema educativo panameño, ha realizado estos ajustes en los programas de estudio con la finalidad de optimizar el proceso de enseñanza aprendizaje creando una simbiosis de cambio y acción donde los grandes ganadores son nuestros estudiantes y las futuras generaciones.

Frente a los grandes retos del siglo XXI. Los programas de estudio se han revisado; haciendo énfasis en las competencias, orientadas hacia el logro y fortalecimiento de los valores; desarrollando habilidades y destrezas; pero sobre todo motivando a nuestros alumnos(as) a participar activamente de una vida ciudadana digna; impregnada de paz, tolerancia y respeto a las ideas de los demás.

Invitando a todos(as) los docentes a dedicarse con mucho amor a su profesión, hacerlo con dedicación, motivación y mucho entusiasmo.

Dentro del marco de cambio y acción propuesto, ya hemos visto cambios no agigantados pero sí significativos y se han hecho evidentes, tanto en el ámbito internacional como en el nacional, pues nuestros índices de competitividad se han incrementado. Así como el índice de aprobación de las pruebas de ingreso a las universidades estatales.

Por eso, permaneceremos en la actualización constante para fortalecer cada día más las competencias de nuestros estudiantes, y mejorar su calidad de vida.

A todos(as), gracias por aceptar el reto, ustedes han sido pieza fundamental en este logro, poco a poco vamos avanzando, sabemos que tendremos que mejorar, consultar y rectificar. Seguiremos con el entusiasmo y motivación que ustedes nos ofrecen.


LUCY MOLINAR

EQUIPO TÉCNICO NACIONAL

COORDINACIÓN GENERAL

Mgtra. Isis Xiomara Núñez de Esquivel Directora Nacional de Currículo y Tecnología Educativa

COORDINACIÓN POR ÁREAS

Mgtra. Gloria Moreno Directora Nacional de Educación Básica General
Mgtr. Arturo Rivera Director Nacional de Evaluación Educativa

ASESORÍA TÉCNICA CURRICULAR

Mgtra. Abril Ch. de Méndez Subdirectora de Evaluación de la Universidad de Panamá

Dra. Elizabeth de Molina Coordinadora de Transformación Curricular de la Universidad de Panamá

Dr. Nicolás Samaniego Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales – Universidad Tecnológica de Panamá

Dr. Euclides Samaniego Profesor – Universidad Tecnológica de Panamá

Mgtra. Anayansi Escobar Profesora – Universidad Tecnológica de Panamá

CORRECCIÓN Y ESTILO:

Mgtra. Ana María Díaz

ÍNDICE

PARTE I.....	1
1. BASES FUNDAMENTALES DE LA EDUCACIÓN PANAMEÑA.....	1
1.1. Fines de la educación panameña	1
II PARTE.....	2
2. LA EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL	2
2.1. Conceptualización de la Educación Básica General.....	2
2.2. Objetivos de la Educación Básica General.....	2
2.3. Características de la Educación Básica General.....	3
2.4. Estructura de la Educación Básica General.....	4
2.4.1. La educación preescolar	5
2.4.1.1. Parvulario 1.....	5
2.4.1.2. Parvulario 2.....	5
2.4.1.3. Parvulario 3.....	5
2.4.2. Educación primaria	5
2.4.3. Educación premedia	6
PARTE III.....	6
3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL.....	6
IV PARTE	7
4. FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN	7
4.1. Fundamento psicopedagógico	7
4.1.1 El modelo educativo y los paradigmas del aprendizaje	7
4.1.2 Concepción de aprendizaje	7

4.2. Fundamento psicológico	8
4.3. Fundamento socioantropológico	8
4.4. Fundamento socioeconómico	9
PARTE V	9
5. EL ENFOQUE DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS	9
5.1 El cambio curricular como estrategia para mejorar la calidad de la Educación Básica General	9
5.2. El modelo educativo	9
5.3 El enfoque en competencias	10
PARTE VI	10
6. PERFIL DE EGRESO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL.....	10
6.1. Competencias básicas para la Educación Básica General	11
PARTE VII	16
7. EL PLAN DE ESTUDIO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL.....	16
7.1. Estructura curricular del plan de estudio correspondiente a la etapa Preescolar (4 y 5 años).....	16
7.2 Estructura del plan de estudio a partir del primer grado	17
7.2.1. Área humanística.....	17
7.2.2. Área científica.....	17
7.2.3. Área tecnológica.....	17
7.3 Los espacios curriculares abiertos	17
7.3.1. ¿Qué son los espacios curriculares abiertos?.....	17
7.3.4. ¿Cómo se planifican y ejecutan los espacios curriculares abiertos?.....	18
7.4. Tecnologías	19
7.5. El Plan De Estudio Para La Educación Básica General	20

PARTE VIII	21
8. EL NUEVO ROL Y PERFIL DEL DOCENTE	21
PARTE IX.....	22
9. ENFOQUE EVALUATIVO	22
9.1. La evaluación de los aprendizajes	22
9.2. ¿Para qué evalúa el docente?.....	22
9.3. ¿Qué evaluar?.....	22
9.4. ¿Cómo evaluar?.....	23
9.5. Recomendaciones de técnicas y métodos de evaluación	23
9.6. Criterios para la construcción de procedimientos evaluativos	24
PARTE X.....	24
10. RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL USO DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO	24
PARTE XI.....	24
11. PROGRAMA DE CÍVICA	24
CÍVICA 7°	25
CÍVICA 8°	41
CÍVICA 9°	55

PARTE I.

1. BASES FUNDAMENTALES DE LA EDUCACIÓN PANAMEÑA

La Constitución Política panameña dedica el Capítulo 5° al tema de la educación, en el cual se destacan los artículos 91, 92, 93 y 96 que dan luz sobre aspectos básicos que deben considerarse al desarrollar el proceso de modernización de la educación en general y de la transformación curricular en particular.

La educación panameña se concibe como un derecho y un deber del individuo y el medio más importante para lograr su pleno desarrollo personal y social. Para ello, la educación se orienta por los siguientes fines:

1.1. Fines de la educación panameña

De acuerdo a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación con las adiciones y modificaciones introducidas por la Ley 34 de 1995, la educación panameña tiende al logro de los siguientes fines:

- Contribuir al desarrollo integral del individuo con énfasis en la capacidad crítica, reflexiva y creadora, para tomar decisiones con una clara concepción filosófica y científica del mundo y de la sociedad, con elevado sentido de solidaridad humana.
- Coadyuvar en el fortalecimiento de la conciencia nacional, la soberanía, el conocimiento y valoración de la historia patria, el fortalecimiento de la nación panameña, la independencia nacional y la autodeterminación de los pueblos.
- Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como forma de vida y de gobierno.
- Favorecer el desarrollo de actitudes en defensa de las normas de justicia e igualdad de los individuos, mediante el conocimiento y respeto de los derechos humanos.
- Fomentar el desarrollo, conocimiento, habilidades, actitudes y hábitos para la investigación y la innovación científica y tecnológica, como base para el progreso de la sociedad y el mejoramiento de la calidad de vida.
- Impulsar, fortalecer y conservar el folclore y las expresiones artísticas de toda la población, de los grupos étnicos del país y de la cultura regional y universal.
- Fortalecer y desarrollar la salud física y mental del panameño a través del deporte y actividades recreativas de vida sana, como medios para combatir el vicio y otras prácticas nocivas.
- Incentivar la conciencia para la conservación de la salud individual y colectiva.
- Fomentar el hábito del ahorro, así como el desarrollo del cooperativismo y la solidaridad.
- Fomentar los conocimientos en materia ambiental con una clara conciencia y actitudes conservacionistas del ambiente y los recursos naturales de la Nación y del mundo.
- Fortalecer los valores de la familia panameña como base fundamental para el desarrollo de la sociedad.
- Garantizar la formación del ser humano para el trabajo productivo digno, en beneficio individual y social.

- Cultivar sentimientos y actitudes de apreciación estética en todas las expresiones de la cultura.
- Contribuir a la formación, capacitación y perfeccionamiento de la persona como recurso humano, con la perspectiva de la educación permanente, para que participe eficazmente en el desarrollo social, económico, político y cultural de la Nación, y reconozca y analice críticamente los cambios y tendencias del mundo actual.
- Garantizar el desarrollo de una conciencia social en favor de la paz, la tolerancia y la concertación como medios de entendimiento entre los seres humanos, pueblos y naciones.
- Reafirmar los valores éticos, morales y religiosos en el marco del respeto y la tolerancia entre los seres humanos.
- Consolidar la formación cívica para el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos, fundamentada en el conocimiento de la historia, los problemas de la Patria y los más elevados valores nacionales y mundiales.

Parte II.

2. LA EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL

Constituye una de las innovaciones que introduce la Ley Orgánica de Educación, la cual modifica el sistema educativo. Este tramo de la educación abarca desde los cuatro a 15 años y amplía la escolaridad y obligatoriedad a 11 años garantizando su gratuidad.

2.1. Conceptualización de la Educación Básica General

La Educación Básica General se concibe como una estructura pedagógica única, que habilita a los sujetos para comprenderse a sí mismos y a los otros miembros de la sociedad, con una clara afirmación de su autoestima y autorespeto y con la capacidad de relacionarse con el entorno social, cultural y natural, con un adecuado conocimiento de los medios e instrumentos que le sirven para establecer y desarrollar relaciones, dentro de un marco de sólidos principios éticos y morales de educación permanente.

2.2 Objetivos de la Educación Básica General

La Educación Básica General proporciona los conocimientos para la formación integral, aprender a ser, aprender a hacer, aprender a aprender y aprender a convivir. También garantizará la continuación de estudios y la incorporación digna a los procesos de desarrollo del país, dentro de los términos aceptables de productividad y competitividad. Las acciones de este nivel se concretizarán con el logro de los siguientes objetivos:

- a) Favorecer que todos los alumnos de edad escolar alcancen, de acuerdo con sus potencialidades, el pleno desarrollo de sus capacidades, habilidades y destrezas. Asimismo, que contribuyan activamente a la defensa, conservación y mejora del ambiente como elemento determinante de la calidad de vida.

- b) Garantizar que la población estudiantil alcance el dominio de los sistemas esenciales de comunicación oral, escrita y de otros lenguajes simbólicos y gestuales; que sean capaces de aplicar el razonamiento lógico–matemático, en identificación, formulación y solución de problemas relacionados con la vida cotidiana, adquiriendo las habilidades necesarias para aprender por sí mismos.
- c) Promover la autoformación de la personalidad del estudiante haciendo énfasis en el equilibrio de la vida emocional y volitiva; en la conciencia moral y social, en la acción cooperativa, en la iniciativa creadora, en el trato social, en la comprensión y participación; en la solución de los problemas y responsabilidades del proceso dinámico de la sociedad.
- d) Internalizar y desarrollar conductas, valores, principios y conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos que le faciliten la comprensión de las relaciones con el entorno y la necesidad vital de preservar su salud y la de otros miembros de la comunidad; el uso racional de los recursos tecnológicos y del medio ambiente apropiados para la satisfacción de sus necesidades y el mejoramiento de su calidad de vida.
- e) Garantizar que el alumnado se forme en el pensamiento crítico y reflexivo, que desarrolle su creatividad e imaginación; que posean y fortalezcan otros procesos básicos y complejos del pensamiento como la habilidad para observar, analizar, sintetizar, comparar, inferir, investigar, elaborar conclusiones, tomar decisiones y resolver problemas.
- f) Propiciar que toda la población estudiantil internalice los valores, costumbres, tradiciones, creencias y actitudes esenciales del ser panameño, asentados en el conocimiento de la historia patria y de nuestra cultura nacional, respetando y valorando la diversidad cultural.
- g) Promover que todos los alumnos y alumnas reconozcan la importancia de la familia como unidad básica de la sociedad, el respeto a su condición de ser humano y a la de los demás, así como también el derecho a la vida y la necesidad de desarrollar, fortalecer y preservar una cultura de paz.

2.3 Características de la Educación Básica General

- **La Educación Básica General es democrática:**

Porque es gratuita y permite, además, el acceso a los niños, niñas y jóvenes, a fin de garantizar una educación de mejor calidad para propiciar la equidad, ampliando la cobertura y mejorando la calidad de los sectores más desfavorecidos de la población.

▪ **La Educación Básica General es científica:**

Debido a que los diseños curriculares responden a la validación, experimentación, como procesos científicos, antes de su aplicación general en todas las escuelas. Además, la propuesta curricular permite introducir innovaciones educativas en los diferentes cursos como un mecanismo de actualización permanente del currículum.

El enfoque socioconstructivista de los programas de estudio permite la aplicación de los siguientes principios básicos:

- Estimulan, los aprendizajes significativos sustentados en la consideración de los aprendizajes previos del alumnado.
- Propician la construcción o reconstrucción del conocimiento por parte del sujeto que aprende.
- Asumen que el aprendizaje es continuo, progresivo y está en constante evolución.

2.4. Estructura de la Educación Básica General

La Ley 34 de 6 de julio de 1995, que modifica la Ley 47 Orgánica de Educación, adopta una nueva estructura académica (la Educación Básica General), la cual modifica el sistema educativo.

La Educación Básica General permite la ampliación de la obligatoriedad a once (11) grados de duración. Además, garantiza su gratuidad. Asimismo, debe garantizar que los (as) alumnos (as) culminen esta etapa con dominio de saberes básicos que permitan el desarrollo de los aprendizajes significativos con una gran dosis de creatividad, sentido crítico, reflexivo y pensamiento lógico. Esto implica garantizar el aprender a ser, aprender a aprender, aprender a hacer y aprender a convivir.

Este nivel educativo incluye dentro de su estructura, de acuerdo con lo establecido en la Ley 34 de 6 de julio de 1995, las siguientes etapas:

- a) Educación preescolar para menores de cuatro y cinco años, con una duración de dos años.
- b) Educación primaria, con una duración de seis (6) años.
- c) Educación pre-media, con una duración de tres (3) años.

Al asumir la Educación Básica General estas etapas, deben visualizarse con carácter de integridad que se logrará aplicando los principios curriculares de continuidad, secuencia e integración, de la siguiente manera:

2.4.1. La educación preescolar

Esta etapa de formación tiene como finalidad desarrollar, de manera integral, las áreas psicomotora, cognoscitiva y afectiva de los niños y niñas aplicando estrategias y estilos pedagógicos apropiados al desarrollo psicoevolutivo de los estudiantes de esta edad escolar, partiendo de su natural condición del desarrollo de sus potencialidades en la adquisición del lenguaje, el desarrollo psicomotriz, el desarrollo de habilidades, destrezas básicas de lectoescritura, la libre expresión y socialización de su personalidad y el desarrollo lógico matemático.

La educación preescolar, pertenece al primer nivel de enseñanza o Educación Básica General, que es de carácter universal, gratuito y obligatorio.

En el subsistema regular, la educación preescolar comprende el período de educación de niños y niñas desde los cuatro (4) años de edad. Tiene una duración de dos (2) años. Consta de dos fases:

- 1: Para menores de cuatro (4) años.
- 2: Para menores de cinco (5) años.

En el subsistema no regular, la educación preescolar constará de las siguientes fases:

2.4.1.1. Parvulario 1

Comprende a los lactantes desde su nacimiento hasta los dos años de edad.

2.4.1.2. Parvulario 2

Comprende a los maternas, cuyas edades fluctúan entre los dos y los cuatro años.

2.4.1.3. Parvulario 3

Comprende a los (as) preescolares de cuatro a cinco años, los (las) cuales se incluyen como parte del primer nivel de enseñanza, pero bajo la responsabilidad técnica y administrativa de la Dirección Nacional de Educación Inicial, la cual coordinará con la Dirección Nacional de Educación Básica General.

2.4.2. Educación primaria

La etapa de la educación primaria comprende las edades entre seis y 11 años. Permitirá, por un lado, la continuidad, afianzamiento y desarrollo de las áreas cognoscitivas, sicomotoras y socio afectivas; profundizándose en la formación de la personalidad, al fortalecer e incrementar sus experiencias sicosociales para el eficaz desenvolvimiento en su vida y el desarrollo de las diversas competencias intelectuales, con la finalidad de que pueda continuar estudios creativamente.

2.4.3. Educación premedia

Es la etapa final de la Educación Básica General. Se desarrolla en estudiantes cuyas edades oscilan entre los 12 y 15 años. La misma tiene una duración de tres (3) años. Este estadio de desarrollo se caracteriza por corresponder al llamado período crítico o de trascendencia en el desarrollo del sujeto; en él (ella) se operan y aparecen rasgos del adulto(a), como resultado de su transformación biológica, al igual que el impulso de la autoconciencia, la interacción social con grupos coetáneos y relaciones con los adultos. Esta etapa corresponde, generalmente, al inicio de la primera etapa del desarrollo de la adolescencia, y la caracteriza una dinámica e intensa actividad social, por ello, deberá valorar la permeabilidad del joven adolescente para asimilar modelos y valores, construir relaciones con sus compañeros, con sus padres y consigo mismo, así como el fortalecimiento de los intentos en el joven, por realizar sus planes.

PARTE III.

3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL

En 1999, como parte del proceso de modernización educativa, mediante Decreto Ejecutivo Nº 4, se formaliza el plan de estudio y programas diseñados para implementar en los centros educativos experimentales, un nuevo modelo pedagógico que permitía alcanzar mayores niveles de eficiencia y calidad educativa.

Pasados 12 años a partir de la puesta en ejecución del modelo pedagógico propuesto, según los datos suministrados por el departamento de estadística del Ministerio de Educación, para el 2011 la Educación Básica General albergó, desde el pre-escolar hasta el noveno grado, una matrícula total de 616,801 estudiantes. De ellos, 74,103 pertenecían al nivel inicial, 386.844 se ubicaban en primaria y 155,854 conformaban la premedia.

En lo que respecta al Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE) del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (UNESCO / OREAL) aplicado en el año 2008, en Panamá el 50% de los estudiantes llegan a tercer grado sin haber adquirido la habilidad de leer y entender un texto, mientras que entre el 30% y el 70% de los alumnos entre tercer y sexto grado, no logran un desempeño adecuado en el aprendizaje de asignaturas como ciencias, matemática y español.

PARTE IV.

4. FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN

4.1. Fundamento psicopedagógico

La misión del Ministerio de Educación, es formar ciudadanos íntegros, generadores de conocimientos con alto compromiso social y creadores de iniciativas, partícipes del mejoramiento, bienestar y calidad de vida de los panameños.

4.1.1 El modelo educativo y los paradigmas del aprendizaje

Paradigma del aprendizaje lo encontramos en todas las posibles formas de aprendizaje; aprender a aprender; aprender a emprender; aprender a desaprender; aprender a lo largo de toda la vida lo que obliga a la educación permanente.

El paradigma del aprendizaje debe considerar además, los cuatro pilares de la educación del futuro: aprender a saber, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir, -según el Informe de la Comisión Internacional de la Educación para el siglo XXI, conocido como Informe Delors-. El acento puesto en el paradigma en los aprendizajes exige a los educadores, incluyendo los del nivel superior, formarse primordialmente, como diseñadores de métodos y ambientes de aprendizaje.

El paradigma del nuevo rol del profesor como mediador de los aprendizajes, que requiere de un (a) profesor (a) que desarrolle una metodología integradora y motivadora de los procesos intelectuales y que hace posible en el estudiante el desarrollo del pensamiento crítico, reflexivo y proactivo llevándolo a descubrir lo que está más allá del currículo formal. El (la) profesor (a), deja de ser el centro principal del proceso, pero no desaparece de éste, sino que se transforma en un guía, en un tutor capaz de generar en su aula un ambiente de creatividad y construcción de aprendizajes.

El paradigma del nuevo rol del estudiante como constructor de su aprendizaje se refiere a un estudiante dinámico, proactivo, reflexivo y comprometido con su propio aprendizaje; sensible a los problemas sociales del entorno reconociendo que su aporte es esencial para la solución de estos problemas.

4.1.2 Concepción de aprendizaje

En la búsqueda de respuestas a cómo aprenden los seres humanos, se ha conformado diferentes teorías que tratan de explicar este fenómeno. Al principio y desde Aristóteles, se planteó la necesidad de encontrar explicaciones desde la filosofía; con el desarrollo de la psicología; se desarrolló la búsqueda de explicaciones matizadas de fuerte componente experimentales.

En la actualidad se reconocen por lo menos, diez teorías principales que tratan de explicar el aprendizaje; la que sin embargo, se pueden agrupar en dos grandes campos:

1. Teorías conductistas y neoconductivistas.
2. Teorías cognoscitivistas o cognitivistas.

En la **perspectiva conductista** se agrupan las explicaciones de que toda conducta se considera compuesta por actos más simples cuyo dominio es necesario y hasta suficiente para la conducta total. Estas teorías reconocen exclusivamente elementos observables y medibles de la conducta, descartando los conceptos abstractos intrínsecos al sujeto.

Por las ineficiencias explicativas del conductismo, sobre todo por la falta de consideración a la actitud pensante del ser humano se plantea la **perspectiva cognitivistas** que sostiene que el ser humano es activo en lo que se refiere a la búsqueda y construcción del conocimiento. Según este enfoque, las personas desarrollan estructuras cognitivas o constructivas con los cuales procesan los datos del entorno para darles un significado personal, un orden propio razonable en respuesta a las condiciones del medio.

4.2. Fundamento psicológico

En el marco de las expectativas de cambio en nuestro país, se evidencian en relación con este fundamento, planteamientos como los siguientes:

- El proceso curricular se centra en el alumno como el elemento más importante, para ello se considera la forma como este aprende y se respeta su ritmo de aprendizaje.
- Se enfatiza al plantear la propuesta curricular en la importancia de llenar las necesidades, los intereses y las expectativas de los alumnos, estimulando en ellos a la vez, sus habilidades, la creatividad, el juicio crítico, la capacidad de innovar, tomar decisiones y resolver retos y problemas.
- Se busca un currículo orientado al desarrollo integral del alumno, considerando las dimensiones socioafectiva, cognoscitiva y psicomotora, vistas como una unidad; esto es, como tres aspectos que interactúan.
- Se pretende estimular los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los procedimientos necesarios para la investigación, la construcción y reconstrucción del conocimiento.
- El proceso curricular fortalece el desarrollo de aprendizajes relacionados con el “saber”, el “saber hacer”, el “saber ser” y el “saber convivir”.
- El nuevo currículo presta especial atención a la capacidad de pensar autónoma y críticamente, de resolver problemas cotidianos y de adaptarse a los cambios permanentes.

4.3. Fundamento socioantropológico

El aporte de los fundamentos socioantropológicos permite comprender el papel que se asumirá ante el contexto sociocultural al planificar y ejecutar el currículo. Permite conocer los rasgos culturales y sociales y la forma en que interactúan los actores sociales, en un determinado contexto.

4.4. Fundamento socioeconómico

Panamá es un país con buenos indicadores macroeconómicos que facilitan el diseño y ejecución de planes que fomenten un crecimiento sustentable. Dentro de las políticas sociales, la educación debería cobrar un rol relevante, considerando por un lado, que en ella se cimienta el progreso de las personas y, por otro, que es un pilar decisivo del desarrollo político y productivo. En este contexto, se ha venido planteando la necesidad de efectuar una actualización de la Educación Básica General que la ponga en el mismo nivel que se observa en países emergentes.

Hoy, culminar bien la experiencia educativa secundaria les abre las puertas a las personas para integrarse activamente a la sociedad y a la economía del conocimiento, hacer un uso creativo de la tecnología en cambio continuo y utilizar productivamente los espacios virtuales, contribuyendo al desarrollo político, social y cultural de un país y a un crecimiento económico sustentable.

PARTE V.

5. EL ENFOQUE DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS

5.1 El cambio curricular como estrategia para mejorar la calidad de la Educación Básica General

El cambio curricular se ha concebido como una forma de hacer efectiva la revisión integral de los principios, estructura y funcionamiento del sistema educativo para renovarlo, democratizarlo y adecuarlo a los cambios acelerados, diversos y profundos que se generan en la sociedad.

5.2. El modelo educativo

El modelo educativo está sustentado en la historia, valores profesados, la filosofía, objetivos y finalidades de la institución; además, propicia en los estudiantes **una formación integral y armónica: intelectual, humana, social y profesional**. El modelo educativo se orienta por los postulados de la UNESCO acerca de la educación para el siglo XXI en cuanto debe estimular: **el aprendizaje permanente, el desarrollo autónomo, el trabajo en equipo, la comunicación con diversas audiencias, la creatividad y la innovación en la producción de conocimiento y en el desarrollo de tecnología, la destreza en la solución de problemas, el desarrollo de un espíritu emprendedor, la sensibilidad social y la comprensión de diversas cultural**.

El modelo educativo está centrado en los **valores, la misión y la visión institucional**; tiene como objetivo fundamental la formación de ciudadanos emprendedores, íntegros, con conciencia social y pensamiento crítico y sirve de referencia para las funciones de docencia dentro del proyecto educativo.

5.3 El enfoque en competencias

El enfoque en competencias se fundamenta en una visión socio constructivista, que reconoce al aprendizaje como un proceso que se construye en forma individual, en donde los nuevos conocimientos toman sentido estructurándose con los previos y en su interacción social. Por ello, un enfoque por competencias conlleva un planteamiento pertinente de los procesos de enseñanza y aprendizaje, actividad que compete al docente, quien promoverá la creación de ambientes de aprendizaje y situaciones educativas apropiadas al enfoque de competencias, favoreciendo las actividades de investigación, el trabajo colaborativo, la resolución de problemas, la elaboración de proyectos educativos interdisciplinarios, entre otros. De la misma manera, la evaluación de las competencias de los estudiantes requiere el uso de métodos diversos, por eso los docentes deberán contar con las herramientas para evaluarlas.

Una competencia se puede definir como un saber actuar en una situación; es la posibilidad de movilizar un conjunto integrado de recursos (saber, saber hacer y saber ser) para resolver una situación problema en un contexto dado utilizando recursos propios y del entorno. La competencia implica una situación que involucra diferentes dimensiones: cognitiva, procedimental, afectiva, interpersonal y valorativa. Al hacerlo, el sujeto pone en juego sus recursos personales, colectivos (redes) y contextuales en el desempeño de una tarea. Debe señalarse que no existen las competencias independientes de las personas.

Una formación por competencias es una formación humanista que integra los aprendizajes pedagógicos del pasado a la vez que los adapta a situaciones con circunstancias cada vez más complejas, del mundo actual.

PARTE VI.

6. PERFIL DE EGRESO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL

¿Qué es el perfil del egresado basado en competencias?

Es el que contempla aprendizajes pertinentes que cobran significado en la vida real de los estudiantes.

No hablamos sólo de conocimientos directa y automáticamente relacionados con la vida práctica y con una función inmediata, sino también de aquellos que generan una cultura científica y humanista, que da sentido y articula los conocimientos, habilidades y actitudes asociados con las distintas disciplinas en las que se organiza el saber.

Perfil de egreso es el ideal compartido de los rasgos de una persona a formar en el nivel educativo al que pertenece. En el caso de la Educación Básica General, se formulan las cualidades personales, éticas, académicas y profesionales, fuertemente deseables en el

ciudadano joven. Son las características que debe tener un estudiante al finalizar un curso o ciclo tomando en cuenta qué aprendió y desarrolló, lo que se especificó previamente en el currículum o plan de estudios.

La primera tarea para la elaboración del diseño curricular implicó la definición de un perfil compartido, que reseña los rasgos fundamentales que el egresado debe poseer y que podrá ser enriquecido en cada institución de acuerdo a su modelo educativo.

Este perfil es un conjunto de competencias genéricas, las cuales representan un objetivo compartido del sujeto a formar en la Educación Básica General, que busca responder a los desafíos del mundo moderno; en él se formulan las cualidades individuales, de carácter ético, académico, profesional y social que debe reunir el egresado.

Cabe destacar que la escuela, los contextos socioculturales a los que pertenecen cada plantel, y los precedentes de formación contribuyen a la constitución de sujetos. Por tanto, el desarrollo y la expresión de las competencias genéricas será el resultado de todo ello.

Este perfil se logrará mediante los procesos y prácticas educativas relativas a los diferentes niveles de concreción del currículo, como se ilustra a continuación: Diseño curricular (nivel interinstitucional), modelo educativo, planes y programas de estudios (nivel institucional), adecuaciones por centro escolar y finalmente, currículum impartido en el aula. En todos estos niveles se requiere la participación y colaboración de los diversos actores involucrados en la Educación Básica General.

Perfil ciudadano:

1. Emplea y comprende el idioma oficial de manera oral y escrita.
2. Emplea y comprende una segunda lengua oral y escrita.
3. Conoce y maneja las principales tecnologías de la información.
4. Reconoce y aplica la responsabilidad ética en el ejercicio de sus labores.
5. Es activo de manera individual y colectiva.
6. Se reconoce y conduce con una auténtica identidad nacional.
7. Manifiesta el compromiso social con la protección y cuidado del ambiente.
8. Valora e integra los elementos éticos, socioculturales, artísticos y deportivos a la vida en forma digna y responsable.

6.1. Competencias básicas para la Educación Básica General

Competencia 1: Comunicativa

Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento; además de la organización y autorrealización del pensamiento, las emociones y la conducta, necesarios para mejorar la interacción comunicativa dentro del entorno social.

Rasgos del perfil por competencia

1. Emplea el lenguaje verbal, no verbal y escrito para comunicar hechos, sucesos, ideas, pensamientos, sentimientos en situaciones del entorno mediante su idioma materno, oficial y otros.
2. Comprende, analiza e interpreta lo que se le comunica.
3. Comunica de manera oral, escrita, visual y gestual, sus ideas con claridad y fluidez en diferentes contextos.
4. Desarrolla el hábito de la lectura para el enriquecimiento personal, cultural y profesional.
5. Demuestra capacidad para la comunicación verbal y no verbal, la abstracción, la síntesis y la toma de decisiones.
6. Aplica normas de gramática y comunicación para expresar sus ideas, pensamientos, sentimientos y hechos.
7. Aplica técnicas para la elaboración y presentación de informes.

Competencia 2: Pensamiento lógico matemático

Consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información como para ampliar el conocimiento acerca de aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad y resolver problemas de la vida cotidiana en su entorno social.

Rasgos del perfil por competencia

1. Resuelve operaciones fundamentales en el campo de los números reales mediante la aplicación de los conceptos matemáticos en la solución de situaciones de su entorno.
2. Maneja estructuras básicas, conocimientos y procesos matemáticos, que le permiten comprender y resolver situaciones en su vida diaria.
3. Resuelve problemas propuestos desarrollando el razonamiento lógico y los procesos sistemáticos que conlleven a la solución de situaciones concretas de su entorno.
4. Recopila información, elabora, analiza e interpreta cuadros y gráficas referidos a fenómenos propios de la interacción social.
5. Expresa curiosidad, cuestiona, reflexiona e investiga permanentemente acerca de la inserción de los conceptos matemáticos en las situaciones prácticas de la vida cotidiana.

6. Utiliza su capacidad de pensamiento reflexivo, analítico, de abstracción y síntesis en matemática aplicándolo en resolución de situaciones del contexto.

Competencia 3: Conocimiento e interacción con el mundo físico

Ésta se refiere a la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de tal modo que se posibilita la comprensión de los sucesos, la predicción de las consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de la vida propia, de las personas y del resto de los seres vivos.

Rasgos del perfil por competencia

1. Se conoce y se valora a sí mismo y a la familia como institución. Es tolerante con las ideas de los demás. Es consciente de sus fortalezas, limitaciones y de las debilidades de su desarrollo.
2. Conoce la necesidad del aprovechamiento racional de los recursos naturales, de la protección del ambiente y de la prevención integral ante los peligros de los fenómenos naturales, económicos y sociales y su responsabilidad en la prevención del riesgo.
3. Respeta y aprecia la biodiversidad aplicando hábitos de conservación para la protección de la naturaleza.
4. Demuestra responsabilidad ante el impacto de los avances científicos y tecnológicos en la sociedad y el ambiente.
5. Mantiene y promueve su salud física, mental y emocional mediante la práctica de hábitos alimenticios, higiénicos y deportivos para fortalecerlas.

Competencia 4: Tratamiento de la información y competencia digital.

Consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información y para transformarla en conocimiento. Incorporar habilidades, que crean desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratado, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

Rasgos del perfil por competencia

1. Participa en situaciones comunicativas que implican el análisis y decodificación de mensajes generados por interlocutores y medios de comunicación.
2. Comprende e interpreta lo que se le comunica y envía mensajes congruentes.
3. Utiliza la tecnología como herramienta de apoyo en el proceso de enseñanza aprendizaje con responsabilidad social.
4. Utiliza herramientas de informática para procesar y analizar información de diversas fuentes incorporando elementos que refuercen su desempeño.
5. Formula, procesa e interpreta datos, hechos y resuelve problemas de su entorno ayudando a mejorar sus condiciones.
6. Es consciente de la repercusión positiva y negativa de los avances científicos y tecnológicos de su entorno.

7. Investiga, manipula y comunica los procesos tecnológicos básicos necesarios para resolver situaciones cotidianas.
8. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para aprender e incrementar sus conocimientos de manera autónoma y mejorar la interacción social.
9. Participa en proyectos innovadores mediante la aplicación de estrategias diversas con miras a la solución de situaciones de su entorno.

Competencia 5: Social y ciudadana

Hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. En ella están integrados conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse por las elecciones adoptadas.

Rasgos del perfil por competencia

1. Manifiesta responsablemente, su identidad regional y nacional, mediante la demostración de valores morales, éticos, cívicos y elementos socioculturales, artísticos que le permiten fortalecer el ser social.
2. Respeta las normas legales y éticas cuando hace uso de herramientas tecnológicas.
3. Aprecia la vida y la naturaleza.
4. Aplica principios, normas éticas necesarias para la interacción diaria.
5. Comprende, como miembro de la familia, los deberes y derechos, que le corresponden y que cumpliéndolos logramos una sociedad más humana.
6. Desarrolla el sentido de la responsabilidad frente al compromiso que tenemos con la sociedad.

Competencia 6: Cultural y artística

Supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos enmarcados en el planteamiento intercultural donde tienen prioridad las manifestaciones culturales y artísticas como resultado de las culturas heredadas.

Rasgos del perfil por competencia

1. Expresa las ideas, experiencias o sentimientos mediante diferentes medios artísticos tales como la música, la literatura las artes visuales y escénicas que le permiten interactuar mejor con la sociedad.
2. Valora la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, la importancia del diálogo intercultural y la realización de las experiencias artísticas compartidas.
3. Reconoce la pluriculturalidad del mundo y respeta los diversos lenguajes artísticos.
4. Exhibe el talento artístico en el canto y la danza folclórica y lo utiliza como herramienta de sensibilización social.

5. Posee capacidad creativa para proyectar situaciones, conceptos y sentimientos por medio del arte escénico y musical.
6. Demuestra sentido y gusto artístico a través de la creación y expresión en el arte pictórico y teatral lo cual fortalece su comprensión del ser social.

Competencia 7: Aprender a aprender

Consiste en disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma, de acuerdo a las propuestas, objetivos y necesidades. Éstas tienen dos dimensiones fundamentales: la adquisición de la convivencia de las propias capacidades (intelectuales, emocionales, físicas) y del proceso y las estrategias necesarias para desarrollar por uno mismo y con ayuda de otras personas o recursos.

Rasgos del perfil por competencia

1. Muestra capacidad permanente para obtener y aplicar nuevos conocimientos y adquirir destrezas.
2. Demuestra habilidad para generar nuevas ideas, especificar metas, crear alternativas, evaluarlas y escoger la mejor.
3. Muestra comprensión, simpatía cortesía e interés por lo ajeno y por las demás personas.
4. Muestra y mantiene, en las diversas situaciones de la vida, una opinión positiva de sí misma (o).
5. Es consciente y responsable de sus éxitos y equivocaciones
6. Pone en funcionamiento la iniciativa la imaginación y la creatividad para expresarse mediante códigos artísticos.
7. Describe aspectos relevantes referidos a la evolución histórica artística y cultural de los pueblos.

Competencia 8: Autonomía e iniciativa personal

Se refiere, por una parte, a la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo (a) y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad para elegir, de calcular riesgos y de afrontar problemas, así como la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos.

Rasgos del perfil por competencia

1. Practica la solidaridad y la democracia como forma de vida.
2. Actúa orientado por principios de honradez, responsabilidad, respeto y tolerancia.
3. Manifiesta actitud perseverante hasta lograr las metas que se ha propuesto.
4. Es consciente y participa activa, creativa, crítica y responsablemente en el cambio permanente y que se vivencia en el presente y futuro del país y del mundo.
5. Demuestra actitud creadora para desempeñarse con eficiencia y eficacia en el proceso educativo, de acuerdo con las condiciones y expectativas y en consonancia con las políticas del desarrollo nacional.

PARTE VII.

7. EL PLAN DE ESTUDIO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL

7.1. Estructura curricular del plan de estudio correspondiente a la etapa Preescolar (4 y 5 años)

Este plan de estudio se integra en tres áreas considerando el criterio del desarrollo humano del individuo: el área socio - afectiva, el área cognoscitiva o lingüística y el área psicomotora.

Descripción de las áreas del desarrollo.

Área socioafectiva:

Dimensión del desarrollo donde, según la naturaleza particular de cada niño o niña, se propicia un proceso de socialización que parte de la percepción de la propia imagen, se extiende a la autovaloración como personas y al desarrollo de su identidad personal, social y nacional, respetando, a la vez; los valores de la diversidad propios de su contexto sociocultural e histórico.

Área cognoscitiva lingüística:

Esta dimensión considera a los niños y niñas con múltiples capacidades, para reconstruir el conocimiento y apropiarse de saberes, mediante la interacción permanente con su entorno cultural, que es el producto de todos los bienes materiales y espirituales creados por la humanidad.

Esta comunicación e intercambios específicos, cuyo eje principal es el lenguaje, hace posible crear los procesos de aprendizaje que guían el desarrollo psicoevolutivo.

Área psicomotora:

Es la dimensión del desarrollo donde se estimulan las destrezas motrices y creadoras, que son las bases de los conocimientos y le permite a la niñez descubrir las propiedades de los objetos y sus propias cualidades, estableciendo relaciones entre ambas, haciendo modificaciones y posibilitando la utilización de nuevas tecnologías, como apoyo a los nuevos aprendizajes.

Si bien, cada una de estas dimensiones, presenta características particulares, las tres se complementan para formar a los sujetos como seres únicos.

Esta condición de seres integrales, como unidades psicobiológicas debe prevalecer dentro de una concepción integral del desarrollo en el marco de aquellos aprendizajes que lo viabilizan.

7.2 Estructura del plan de estudio a partir del primer grado

El Plan de Estudio para la Educación Básica General, a partir del primer grado, se organiza en tres áreas: Humanística, científica y tecnológica:

7.2.1. Área humanística

Busca fortalecer la cultura nacional, así como los aspectos sociales y económicos sin olvidar los valores. Es así como se incluyen en esta área asignaturas como: español, Religión, Moral y Valores, Ciencias Sociales, Inglés y Expresiones Artísticas.

7.2.2. Área científica

Permitirá al estudiante obtener los conocimientos científicos y prácticos que servirán de apoyo al desenvolvimiento de las ciencias y reforzamiento de la salud física y mental.

Para ello, se incluyen asignaturas como: Matemática, Ciencias Naturales y Educación Física.

7.2.3. Área tecnológica

Mediante esta área los estudiantes podrán profundizar su formación integral con un amplio refuerzo en la orientación y exploración vocacional de sus intereses y capacidades en la perspectiva del desarrollo científico y tecnológico de la actualidad.

En este plan de estudio, se destaca la enseñanza del inglés, desde el preescolar, por ser esta segunda lengua de gran importancia para el desarrollo económico del país. Igualmente, las asignaturas: Ciencias Naturales y Ciencias Sociales aparecen, cada una de ellas, con su carga horaria así como Educación Física y Expresiones Artísticas.

7.3 Los espacios curriculares abiertos

7.3.1. ¿Qué son los espacios curriculares abiertos?

Los espacios curriculares abiertos son una manera de organizar, en la escuela, un conjunto de actividades cocurriculares enriquecedoras de la formación integral.

Se trata de la adopción de una nueva manera de entender la vida y la cultura escolar.

La organización y desarrollo de estos espacios deben ser planificados por el centro educativo en atención a las particularidades e intereses de la institución escolar, la comunidad y la región, para fortalecer la cultura de la institución y con ello, su identidad.

Los espacios curriculares abiertos permiten hacer realidad los nuevos enfoques y principios del currículo, como lo son:

Flexibilidad:

Por cuanto en cada escuela se podrá decidir qué tipo de actividades se desarrollarán, en qué tiempo y bajo qué condiciones.

Contextualización:

Los espacios curriculares abiertos estarán en relación directa con los intereses, saberes, inquietudes, necesidades y posibilidades del alumnado, la institución y la comunidad. Darán respuesta a cada realidad particular institucional y comunitaria.

Participación:

Esta actividades cocurriculares deben permitirle, a todos los miembros de la comunidad educativa: docentes, alumnos, padres, líderes, autoridades, vecinos del lugar y otros, el apoyo en las diferentes iniciativas: investigaciones de campo, veladas culturales, campeonatos deportivos, giras de asistencia social, coros, bandas, obras de teatro, talleres creativos y de producción.

7.3.2. ¿Cuál es la finalidad de los espacios curriculares abiertos?

La finalidad de los espacios curriculares abiertos consiste en contribuir al fortalecimiento de la personalidad integral de nuestros niños y niñas: fortalecer sus valores humanos, cívicos, ciudadanos; fortalecer sus capacidades de ver, entender y transformar la realidad, dar oportunidades para el cultivo de expresiones artísticas, cultivar el sentimiento ético y estético, fomentar la alegría, el trabajo en equipo, el compartir en la escuela y la comunidad en un ambiente cálido, horizontal, participativo y alegre.

7.3.3. ¿Qué actividades se pueden desarrollar en los espacios curriculares abiertos?

Este tipo de espacio permite el desarrollo de variadas actividades. Es importante recordar que se trata de dar respuesta a intereses, motivaciones del grupo escolar, a la institución que para su desarrollo deberá contar con el aporte del personal docente, directivos y de la comunidad según sus deberes y habilidades.

7.3.4. ¿Cómo se planifican y ejecutan los espacios curriculares abiertos?

Los espacios curriculares abiertos requieren, como toda actividad educativa, de una planificación adecuada que permita definir objetivos y establecer estrategias para su desarrollo, así como también tomar provisiones en términos de recursos.

Se recomienda considerar lo siguiente:

- En equipo, por grados paralelos, los docentes harán una planificación trimestral que determine el tipo de actividad se realizará. Se pueden planificar también actividades comunes entre varios grados.
- Habrá un docente o un equipo docente responsable de cada actividad semanal atendiendo intereses, afinidad, rotación, en donde todos deberán participar.
- La planificación deberá incluir objetivos para lograr actividades previstas, recursos, requisitos y criterios de evaluación.
- El día indicado para la ejecución de la actividad, exige la participación de toda la comunidad educativa en apoyo al éxito de la misma.
- Al finalizar se debe efectuar una evaluación de logros, limitaciones y alternativas futuras.

Otras sugerencias para considerar son:

- Una actividad dentro de los espacios curriculares abiertos puede ser desarrollada por un grado, grados paralelos o por toda la escuela.
- Los trabajos de los espacios curriculares abiertos no son objeto de calificación, pero sí de evaluación en su sentido más amplio.

7.4. Tecnologías

La asignatura Tecnologías se divide en diferentes áreas. Éstas se imparten tanto en la etapa de primaria como en premedia; es decir, desde tercero a noveno grado de la Educación Básica General.

Para la etapa de primaria de tercero a sexto grado las **áreas** de esta asignatura son las siguientes:

1. **Familia y desarrollo comunitario**
2. **Agropecuaria**
3. **Artes industriales**

La etapa de premedia comprende las **áreas** de:

1. **Familia y desarrollo comunitario**
2. **Agropecuaria.**
3. **Artes industriales**
4. **Comercio**

Estas áreas buscan orientar al estudiante hacia el desarrollo de sus habilidades, destrezas y actitudes que contribuyan a su formación como futuro profesional y ciudadano productivo del país. Representan una ventana exploratoria de modo tal que el egresado de la etapa premedia frente a las opciones de bachilleratos a continuar en la educación media, pueda, en función de sus vivencias, seleccionar el bachillerato con el cual se sienta más identificado.

7.5. El Plan De Estudio Para La Educación Básica General

PREESCOLAR	PRIMARIA								PREMEDIA		
ÁREAS DE DESARROLLO	ÁREAS	ASIGNATURAS	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
SOCIO AFECTIVA COGNOSCITIVA LINGÜÍSTICA	HUMANÍSTICA	Español	7	7	6	6	5	5	5	5	5
		Religión, Moral y Valores	2	2	2	2	2	2	2	2	2
		Ciencias Sociales	2	2	4	4	4	4	-	-	-
		Geografía	-	-	-	-	-	-	2	2	2
		Historia	-	-	-	-	-	-	2	2	2
		Cívica	-	-	-	-	-	-	1	1	1
		Inglés	2	2	3	3	3	3	4	4	4
		Expresiones Artísticas	3	3	3	3	3	3	4	4	4
PSICOMOTORA	CIENTÍFICA	Matemática	7	7	6	6	5	5	5	5	5
		Ciencias Naturales	2	2	4	4	4	4	5	5	5
		Educación Física	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	TECNOLÓGICA	Tecnologías	-	-	3	3	5	5	6	6	6
SUBTOTAL			27	27	33	33	33	33	38	38	38
E. C. A.			3	3	3	3	3	3	2	2	2
TOTAL			30	30	36	36	36	36	40	40	40

PARTE VIII.

8. EL NUEVO ROL Y PERFIL DEL DOCENTE

Este modelo educativo, concibe al profesor como el motor que impulsa las capacidades de los alumnos planificando y diseñando experiencias de aprendizaje, más que la simple transmisión de los contenidos.

Entre los rasgos característicos del perfil docente, está la clara conciencia de sus funciones y tareas como guiador del proceso, intelectual, transformador, crítico y reflexivo; un agente de cambio social y político con profundos conocimientos de los fundamentos epistemológicos de su área de competencia en los procesos educativos.

Además, debe estar dispuesto para el acompañamiento del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Es líder y mediador de las interacciones didácticas con una práctica basada en valores, que posibilitan el estímulo a la capacidad crítica y creadora de los alumnos y promueve en él, el desarrollo del sentido crítico y reflexivo de su rol social frente a la educación.

El profesor estimula el desarrollo de las capacidades de los alumnos; en consecuencia, su formación debe concebirse y realizarse desde la perspectiva de la adquisición y aplicación de estrategias para que el alumno aprenda, desarrolle sus capacidades y adquiera conciencia del valor de su creatividad y de la necesidad de ser él, como sujeto educativo, el resultado y la expresión duradera de la calidad de sus aprendizajes.

El docente debe tener clara conciencia de su condición personal y profesional para el cumplimiento cabal de su proyecto de vida desde su particular esfera de actuación, comentado en una conciencia ética y valores morales en aras de la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

El rol del profesor, en la educación actual consiste en favorecer y facilitar las condiciones para la construcción del conocimiento en el aula como un hecho social en donde alumnos y docentes trabajan en la construcción compartida, entre otros, los contenidos actitudinales.

El rol del docente es de gran importancia por las complejas responsabilidades que tiene “el ser profesor”. Cuando se habla de la función del docente como mediador, estamos frente al concepto de la relación educativa, entendida como el conjunto de relaciones sociales que se establecen entre el educador y los que él educa, para ir hacia objetivos en una estructura institucional dada. (Oscar Sáenz, 1987).

“La mediación del profesor se establece esencialmente entre el sujeto de aprendizaje y el objeto de conocimiento...” éste media entre el objeto de aprendizaje y las estrategias cognitivas del alumnado. A tal punto es eficaz esta mediación, que los sistemas de pensamiento

de los estudiantes son moldeados profundamente por las actitudes y prácticas de los docentes”. (Sáenz, citado por Batista, 1999). Por ello, la mediación pedagógica para el aprendizaje de carácter crítico, activo y constructivo constituye el principal reto del docente. La relación pedagógica trata de lograr el pleno desarrollo de la personalidad del alumno respetando su autonomía; desde este punto de vista, la autoridad que se confiere a los docentes tiene siempre un carácter dialógico, puesto que no se funda en una afirmación del poder de éstos, sino en el libre reconocimiento de la legitimidad del saber.

PARTE IX.

9. ENFOQUE EVALUATIVO

9.1. La evaluación de los aprendizajes

Dentro del conjunto de acciones y actividades que conforman la práctica educativa, la evaluación es uno de los procesos más importantes, pues involucra la participación de todos los agentes y elementos requeridos para el mismo: estudiantes, docentes, plantel educativo, factores asociados, padres de familia, entre otros.

La evaluación de los aprendizajes escolares se refiere al proceso sistemático y continuo, mediante el cual se determina el grado en que se están logrando los objetivos de aprendizaje.

9.2. ¿Para qué evalúa el docente?

La evaluación es parte integral del proceso de enseñanza-aprendizaje. No es el final de éste, sino el medio para mejorarlo, ya que sólo por medio de una adecuada evaluación, se podrán tomar decisiones que apoyen efectivamente al alumnado; por lo tanto, evaluar sólo al final es llegar tarde para asegurar el aprendizaje continuo y oportuno.

Al asumir esta reflexión, se comprende la necesidad de tener en cuenta la evaluación a lo largo de todas las acciones que se realizan durante este proceso.

Finalmente, se evalúa para entender la manera en que aprenden los estudiantes, sus fortalezas, debilidades y así ayudarlos en su aprendizaje.

9.3. ¿Qué evaluar?

La evaluación del aprendizaje se debe realizar mediante criterios e indicadores:

- **Los criterios de evaluación:** Constituyen las unidades de recolección de datos y de comunicación de resultados a los estudiantes y sus familias. Se originan en **las competencias y actitudes** de cada área curricular.

- **Los indicadores:** Son los indicios o señales que hacen observable el aprendizaje del estudiante. En el caso de **las competencias**, los indicadores deben explicitar la tarea o producto que el estudiante debe realizar para demostrar que logró el aprendizaje.
- **Los conocimientos:** Son el conjunto de concepciones, representaciones y significados. No es el fin del proceso pedagógico, es decir, no se pretende que el educando acumule información y la aprenda de memoria, sino que la procese, las utilice y aplique como medio o herramienta para desarrollar capacidades. Precisamente a través de éstas, es evaluado el conocimiento.
- **Los valores:** Los valores no son directamente evaluables, normalmente son inferidos a través de conductas manifiestas (actitudes evidentes), por lo que su evaluación exige una interpretación de las acciones o hechos observables.
- **Las actitudes:** Como predisposiciones y tendencias, conductas favorables o desfavorables hacia un objeto, persona o situación; se evalúan a través de cuestionarios, listas de cotejo, escalas de actitud, escalas descriptivas, escalas de valoración, entre otros.

9.4. ¿Cómo evaluar?

El docente debe seleccionar las técnicas y procedimientos más adecuados para evaluar los logros del aprendizaje, considerando, además, los propósitos que se persiguen al evaluar.

La nueva tendencia de **evaluación en función de competencias (evaluación auténtica)** requiere que el docente asuma una actitud más crítica y reflexiva acerca de los modelos para evaluar que, tradicionalmente, se aplicaban (pruebas objetivas, cultivo de la memoria); más bien se pretende que éstos hagan uso de instrumentos más completos, pues los resultados deben estar basados en un conjunto de aprendizajes que le servirán al individuo para enfrentarse a su vida futura. Es decir, que la evaluación sería el resultado de la asociación que el estudiante haga de diferentes conocimientos, asignaturas, habilidades, destrezas e inteligencias, aplicables a su círculo social, presente y futuro.

9.5. Recomendaciones de técnicas y métodos de evaluación

- Proyectos grupales
 - ✓ Informes
 - ✓ Diario reflexivo
 - ✓ Exámenes
 - Orales
 - Escritos
 - Grupales
 - De criterios
 - Estandarizados
 - Ensayo
- Mapa conceptual
- Foros de discusión
- Carpetas o portafolios
- Carteles o afiches
- Diarios
- Texto paralelo
- Rúbricas
- Murales
- Discursos/disertaciones, entrevistas
- Informes/ ensayos
- Investigación
- Proyectos
- Experimentos
- Estudios de caso

- Creaciones artísticas: Plásticas, musicales
- Autoevaluación
- Elaboración de perfiles personales
- Observaciones
 - Entrevistas
 - Portafolios
 - Preguntas de discusión
 - Mini presentaciones
- Experiencias de campo
 - Diseño de actividades
 - Ejercicios para evaluar productos
 - Ensayos colaborativos
 - Discusión grupal
 - Poemas concretos
 - Tertulias virtuales.

9.6. Criterios para la construcción de procedimientos evaluativos

- Autenticidad: cercano a la realidad.
- Generalización: alta probabilidad de generalizar el desempeño a otras situaciones comparables.
- Focalización múltiple: posibilidad de evaluar diferentes resultados de aprendizaje.
- Potencial educativo: permite a los estudiantes ser más hábiles, diestros, analíticos y críticos.
- Equidad: evita sesgos derivados de género, NEE, nivel socioeconómico, procedencia étnica.
- Viabilidad: es factible de realizar con los recursos disponibles.
- Corregible: lo solicitado al alumno puede corregirse en forma confiable y precisa.

PARTE X

10. RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL USO DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO

1. Este programa de estudio es de **carácter experimental**, sujeto a **validación**, cuyos resultados servirán de base para mejorarlos y enriquecerlos.
2. El programa es un instrumento para el desarrollo del currículo, de tipo flexible, cuyas orientaciones deberán adecuarse mediante el planeamiento didáctico trimestral, a las particularidades y necesidades de los alumnos y el contexto educativo.
3. Las actividades y las evaluaciones sugeridas son solo algunas. Cada educador, deberá diseñar nuevas y creadoras estrategias para el logro de las competencias.
4. El enfoque de formación por competencias implica la transformación de las prácticas y realidades del aula, a fin de propiciar el aprender haciendo, aprender a aprender, aprender a desaprender y aprender a reaprender.
5. Para ello se recomienda la incorporación de estrategias que favorezcan el desarrollo de habilidades para la investigación, la resolución de problemas del entorno, el estudio de caso, el diseño de proyectos, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, la vinculación con las empresas, entre otras.

PARTE XI. 11. PROGRAMA DE CÍVICA



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE CURRÍCULO Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA

CÍVICA 7°



ACTUALIZACIÓN
2013

JUSTIFICACIÓN

La Educación Cívica como disciplina, promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes en los seres humanos. En función de ello, reconocemos su valor e importancia en la formación de ciudadanos activos y conscientes de los procesos políticos, sociales y democráticos que desarrolla el país.

Con los cambios actuales que experimenta nuestro sistema educativo, es prioritario incentivar en valores de

forma óptima y eficiente para la incorporación de elementos cívicos ciudadanos, entendiéndose en el fortalecimiento de una serie de derechos y deberes que poseemos los seres humanos, así también ciertos elementos democráticos que reflejen el sistema político y las formas de representación que posee el país.

No podemos dejar a un lado el tema de los Derechos humanos como eje fundamental.

DESCRIPCIÓN

La Educación Cívica es una disciplina que garantiza el proceso a través del cual se promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento.

La continuidad y el fortalecimiento de ese proceso requiere, como tarea de la educación desarrollar en el discente las actitudes y valores que lo doten de bases firmes para ser un ciudadano conocedor de sus derechos y de los demás, responsable en el cumplimiento de sus obligaciones, libre, cooperativo y tolerante; es decir, un ciudadano ejemplar y capacitado para participar en la democracia.

Para una mejor comprensión y desarrollo del programa de **Educación Cívica de 7** grado de premedia, está estructurado en tres ejes o áreas temáticas que son:

Área 1. Preparándonos para la vida cívica y la participación ciudadana.

Área 2. Educación Cívica para la participación ciudadana en la administración política del Estado Panameño.

Área 3. Educación en y para el fortalecimiento en los derechos humanos.

Esperamos que este programa sea de gran utilidad para el avance de la Cívica, y que con sus aportes y sugerencias se pueda dinamizar aún más su desarrollo en beneficio del conocimiento y logros de aprendizaje de nuestros alumnos y alumnas.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA.

1. Distinguir las características de la familia panameña, reconociendo sus problemas y perspectivas de desarrollo para mejorar la calidad de vida de sus miembros.
2. Demostrar capacidad para desenvolverse en el marco de las normas de convivencia pacífica, de tolerancia y de paz, en donde prevalezcan los derechos humanos y el respeto a la vida.
3. Reconocer la importancia de las instituciones del Estado en su proyección educativa, social y reguladora o mediadora en el desenvolvimiento de la vida dentro del Estado.
4. Distinguir las características de la organización política de los Estados a nivel mundial y en especial del Estado panameño.
5. Destacar la importancia de la Constitución como Carta Magna que fundamenta la existencia del Estado.
6. Asumir una clara conciencia cívica a través de conocimiento y de la práctica de valores actitudes, hábitos y sentimientos propios de la vida en un Estado democrático.

OBJETIVOS DE GRADO

1. Valorar el aporte de las Ciencias Políticas y de educación Cívica como instrumento que norma y orienta la evolución de los Estados y las sociedades desde el plano nacional hasta el mundial.
2. Explicar la relación entre familia, Estado y educación a través de todo el proceso evolutivo de la sociedad humana, especialmente en América y Panamá.
3. Valorar el principio de separación de poderes en el gobierno del Estado como fórmula para garantizar el equilibrio en la toma de decisiones.
4. Reconocer el valor de la Carta constitutiva del Estado, como instrumento que norma y orienta el desarrollo de la sociedad, los derechos y deberes para favorecer la convivencia pacífica entre sus miembros.

ÁREA 1: PREPARÁNDONOS PARA LA VIDA CÍVICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

- *Comprende y reconoce la importancia de la Educación Cívica en la formación de la familia, la vida ciudadana responsable consciente de valores, deberes y derechos.*
- *Explica y muestra como la vida social ha evolucionado a través de la historia fortaleciendo positivamente al ser humano; haciéndolo más consciente de su entorno, tolerante, solidario y cooperador.*
- *Asocia y relaciona el papel de la familia con la evolución social panameña en los diferentes períodos de la historia, reconociendo la necesidad de su fortalecimiento, tomando en cuenta sus características, cambios, problemas y posibles soluciones.*

CONTENIDOS			INDICADORES DE LOGRO	ACTIVIDADES SUGERIDAS DE EVALUACIÓN
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES		
<p>1. La Educación Cívica: Concepto, definición.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Objeto y ciencias encargadas de su estudio. ✓ Origen del civismo. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Antigua Roma. ✓ Con la Revolución Francesa. ✓ Manejo actual de la Educación Cívica. 	<p>1. Interpretación de la Educación Cívica y las ciencias que contribuyen a su estudio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Resaltar los aportes al desarrollo de la cívica en la Antigua Roma y la Revolución Francesa. 	<p>1. Demuestra interés por el estudio de la Educación Cívica y los aportes desde su origen.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Argumenta sobre la importancia de la Cívica en la actualidad. 	<p>1. Expresa con responsabilidad su opinión sobre el significado de la Educación Cívica.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Relaciona el avance de la sociedad con la práctica de valores ciudadanos. 	<p>1. Define los términos Cívica, civismo y civilidad a través de mapas mentales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elabora cuadro acerca del origen y evolución del civismo en la Antigua Roma y en la Revolución Francesa. ✓ Confeciona murales sobre la aplicación de la educación cívica actual.

CONTENIDOS			INDICADORES DE LOGRO	ACTIVIDADES SUGERIDAS DE EVALUACIÓN
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES		
<p>2. Objetivos e importancia de la Educación Cívica.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aportes de las Ciencias Políticas al desarrollo de la Educación Cívica. ✓ La vida ciudadana ✓ Derechos, Deberes y valores ciudadanos. 	<p>2. Identificación de los aportes de las ciencias políticas en el desarrollo de la Educación Cívica.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Practica deberes, derechos y valores ciudadanos. 	<p>2. Valoración de la importancia de la educación cívica en la formación del ciudadano y el cumplimiento de sus deberes y derechos</p>	<p>2. Señala la importancia de la Educación cívica en la formación responsable del ciudadano.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reconoce los aportes de las ciencias políticas al desarrollo de la Educación Cívica. ✓ Participa con responsabilidad en debates sobre los derechos, deberes y valores ciudadanos. 	<p>2. Diagrama mapa mental de objetivos y aporte de las diferentes ciencias y disciplinas en el desarrollo de la Cívica.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dialoga acerca de los objetivos e importancia de la Educación Cívica. ✓ Diserta en paneles, conferencias, o charlas relacionadas a los valores, deberes y derechos ciudadanos.
<p>3. Concepto y definición de sociedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Costumbres y normas sociales. ✓ Ciencias que estudian al ser humano en sociedad. ✓ Origen y evolución de la vida en sociedad a través de la historia. 	<p>3. Explicación de conceptos y definiciones de sociedad, costumbres y normas sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis de las ciencias que estudian al ser humano y la sociedad. 	<p>3. Respeto de costumbres y normas sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Toma de conciencia acerca de la evolución de la vida en sociedad del ser humano a través de la historia. 	<p>3. Expresa con ejemplo y claridad la vida en sociedad, costumbres y normas sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Explica el origen y evolución de la vida en sociedad a través de la historia. 	<p>3. Investiga sobre los conceptos relacionados a la Sociedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ilustra el origen y evolución e historia de la vida en sociedad.

CONTENIDOS			INDICADORES DE LOGRO	ACTIVIDADES SUGERIDAS DE EVALUACIÓN
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Primitivismo. ✓ Sedentarismo. ✓ Civilización. <p>4. Características y tipos de organización de la sociedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ventajas de la vida en sociedad. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Caracterización del origen y evolución de la vida en sociedad a través de la historia. <p>4. Identificación de tipos de sociedad y ventajas de la vida en sociedad.</p>	<p>4. Valora la importancia y ventajas de la vida en sociedad.</p>	<p>4. Expresa responsablemente sus ideas a cerca de la importancia y ventajas de la vida en sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Describe la evolución de la vida en sociedad a través de la historia. <p>4. Discute en panel, mesa redonda, otros, sobre los tipos de organización de la sociedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Identifica las formas de organización social que existen en su sociedad. ✓ Elabora cuadros ilustrados sobre la vida en sociedad. ✓ Presenta mapa cognitivo sobre las características y tipo de la sociedad.
<p>5. La familia en la sociedad panameña: evolución.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formas de organización familiar y su 	<p>5. Clasificación de la familia de acuerdo a las variables de sexo, número o cantidad de</p>	<p>5. Valoración de la familia como unidad básica de la vida en sociedad.</p>	<p>5. Distingue los diferentes tipos de familia, su organización y clasificación, según el</p>	<p>5. Investiga sobre el origen y evolución de la familia panameña.</p>

CONTENIDOS			INDICADORES DE LOGRO	ACTIVIDADES SUGERIDAS DE EVALUACIÓN
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES		
clasificación de acuerdo al número, sexo y cultura. ✓ Nuclear o moderna, extendida. ✓ Monogamia y poligamia. ✓ Matriarcado, patriarcado y otras. ✓ El matrimonio: Base legal de la familia; derechos y deberes según: <ul style="list-style-type: none"> • La Constitución Política de 1972. • El Código de la Familia. Ley Nº 3 de 1994 y otros 	miembros y cultura. ✓ Comparación de los conceptos monogamia-poligamia y matriarcado y patriarcado. ✓ Análisis de la base legal de la familia: sus derechos y deberes.	✓ Toma conciencia de la función de familias, según su organización y clasificación.	número, sexo y cultura. ✓ Reconoce la importancia de la familia para la sociedad. ✓ Expresa responsablemente su opinión sobre las bases legales que rigen en la familia.	✓ Elabora mapa conceptual sobre los diferentes tipos de familia, su organización y clasificación. ✓ Analiza en mesa redonda, debate u otra técnica sobre los derechos y deberes de la familia. ✓ Presentación de láminas acerca de los quehaceres de la familia. ✓ Discusión y exposición de ideas sobre las bases legales que rigen en la familia.
6. La familia núcleo de la sociedad. La familia como Intermediario entre la	6. Identificación de la función de la familia como intermediaria entre la sociedad y el	6. Valora la importancia de la familia como eje formador del individuo.	6. Expresa con claridad ideas sobre la importancia de la familia en la formación social.	6. Elabora cuadro sobre la función de la familia en la formación del individuo.

CONTENIDOS			INDICADORES DE LOGRO	ACTIVIDADES SUGERIDAS DE EVALUACIÓN
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES		
<p>sociedad y el individuo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Su influencia en la vida socioeconómica. En la transmisión de valores y cultura Problemas a las que se enfrenta la familia panameña. ✓ Factores internos y externos y sus consecuencias 	<p>individuo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Explicación de los problemas a que se enfrenta la familia panameña. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Toma consciencia de los problemas que afectan a la familia panameña, sus consecuencias y posibles soluciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plantea con ejemplos problemas de la vida diaria y posibles soluciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realiza socio dramas, debates, foro, estudios de caso; relacionados a los problemas que afectan el desarrollo óptimo de la familia panameña. ✓ Plantea alternativas de soluciones a los problemas que enfrenta la familia panameña.

ÁREA 2: EDUCACIÓN CÍVICA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PANAMEÑO

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

- Identifica y reconoce los elementos y características de la Nación y el Estado panameño, desde su origen, evolución y formación hasta la actualidad.
- Describe y valora la evolución histórica, estructura e importancia de la constitución, como instrumento base del ordenamiento jurídico del Estado panameño.
- Comprende y analiza las funciones del Estado panameño tomando como base sus órganos de gobierno; así como su estructura y organización política administrativa.

CONTENIDOS			INDICADORES DE LOGRO	ACTIVIDADES SUGERIDAS DE EVALUACIÓN
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES		
<p>7. Panamá y su organización política.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Concepto y definiciones de Estado, nación, país y gobierno. ✓ Los elementos constitutivos de la Nación y el Estado ✓ Origen y evolución del Estado panameño. ✓ Forma y características del gobierno en Panamá. 	<p>7. Diferenciación de los conceptos Estado, nación, país y gobierno.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reconocimiento de los elementos constitutivos de la Nación y el Estado. ✓ Caracterización del Estado panameño. Origen y evolución. 	<p>7. Interés por el estudio de la organización política del Estado Panameño.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Utilización correcta de los conceptos Nación y Estado. ✓ Se interesa por el conocimiento de la estructura del gobierno panameño. 	<p>7. Argumenta sobre la importancia de la organización política del Estado panameño.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Describe de forma clara los elementos constitutivos de la Nación y del Estado panameño. ✓ Reconoce la forma del gobierno panameño distinguiendo sus características. 	<p>7. Elabora mapa mental sobre la definición de los conceptos: Estado, nación, país, gobierno.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Investiga sobre los elementos constitutivos del Estado y presenta en cuadro sinóptico. ✓ Presenta una Síntesis ilustrada, sobre el proceso de formación y evolución del Estado

CONTENIDOS			INDICADORES DE LOGRO	ACTIVIDADES SUGERIDAS DE EVALUACIÓN
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES		
<p>8. La Constitución de la República de Panamá</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Concepto y definición. ✓ Partes de la Constitución. ✓ Estructura de la Constitución Política de Panamá ✓ Tipos de Constitución y características ✓ Evolución histórica de la Constitución Política de la República de Panamá. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Descripción de la forma y características del gobierno panameño. <p>8. Conceptualización, estructuración, clasificación y evolución de la Constitución Política de la República de Panamá como Instrumento base del ordenamiento jurídico del Estado panameño.</p>	<p>8. Valora la Constitución Política, como instrumento de ordenamiento jurídico de la República de Panamá.</p>	<p>8. Define el concepto de Constitución Política, destacando su clasificación y características.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Identifica esquemáticamente la estructura de la Constitución política de la República de Panamá. ✓ Reconoce los cambios significativos que ha tenido la Constitución Política de Panamá a partir del nacimiento de la República 	<p>panameño.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Presenta un afiche del tipo de gobierno de Panamá y sus características. <p>8. Presenta un cuadro sinóptico o mapa de conceptos sobre las partes y clasificación de las constituciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Discute en grupos de trabajo sobre la evolución y características de la Constitución Política de Panamá. ✓ Elabora cuadro sobre la evolución de la Constitución Política de la República de Panamá.

CONTENIDOS			INDICADORES DE LOGRO	ACTIVIDADES SUGERIDAS DE EVALUACIÓN
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES		
<p>9. Procedimientos para reformar la Constitución Política de la República de Panamá.</p>	<p>9. Explicación de los procedimientos utilizados para la reforma a la Constitución.</p>	<p>9. Reflexión sobre los procedimientos que se utilizan para reformar la Constitución Política de Panamá.</p>	<p>9. Señala los procedimientos o formas que existen para reformar la Constitución Política.</p>	<p>9. Investiga acerca de los procedimientos utilizados para reformar la Constitución Política de Panamá.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Expone o sustenta conclusiones emanadas de la discusión grupal. ✓ Elabora un mapa mental de los procedimientos para reformar la constitución.
<p>10. Órganos de Gobierno del Estado panameño.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funciones. 	<p>10. Esquematiza los órganos de Gobierno del Estado Panameño, destacando las funciones de cada uno.</p>	<p>10. Reconocimiento de los órganos del Estado panameño y sus funciones.</p>	<p>10. Describe correctamente los tres órganos del Estado y sus funciones.</p>	<p>10. Esquematiza e ilustra a través de un organigrama los órganos de gobierno del Estado Panameño y sus funciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Investiga y elabora un cuadro sinóptico de los componentes de cada Órgano de Gobierno.

CONTENIDOS			INDICADORES DE LOGRO	ACTIVIDADES SUGERIDAS DE EVALUACIÓN
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES		
<p>11. Estructura política administrativa del Estado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regional, Provincial y local. • Funciones e importancia 	<p>11. Identificación de las autoridades representativas regionales y locales.</p>	<p>11. Valoración de la importancia de la administración política regional, provincial y local.</p>	<p>11. Explica a partir de un análisis documental, las funciones de las autoridades regionales, provinciales y locales</p>	<p>11. Participa en debate sobre las funciones de las autoridades regionales, provinciales y locales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dramatiza las funciones de las autoridades regionales, provinciales y locales. ✓ Presenta síntesis de las funciones e importancia de las autoridades regionales, provinciales y locales.

ÁREA 3: EDUCACIÓN EN Y PARA EL FORTALECIMIENTO EN LOS DERECHOS HUMANOS.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

- Comprende y valora la educación en y para los Derechos Humanos, tomando en cuenta su evolución, clasificación, objetivos, alcances y aplicación en la sociedad panameña.

CONTENIDOS			INDICADORES DE LOGRO	ACTIVIDADES SUGERIDAS DE EVALUACIÓN
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES		
<p>12. Educación en y para los Derechos Humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo, Evolución histórica y clasificación de los Derechos Humanos. ✓ Derechos Humanos en la Constitución Política de Panamá. ✓ Instituciones en Panamá dedicadas a promover la práctica y defensa de los derechos humanos. ✓ Situación actual de los derechos humanos en Panamá. 	<p>12. Identificación del origen, Clasificación y evolución histórica de los derechos humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Investigación del desarrollo de los derechos humanos en la Constitución Política de Panamá a partir del inicio de la República. ✓ Identificación de las instituciones dedicadas a promover la práctica y defensa de los derechos humanos. 	<p>12. Valora la importancia del desarrollo y evolución de los derechos humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se sensibiliza con la práctica de los derechos humanos en su diario vivir. ✓ Resalta el papel que juega la Constitución Nacional sobre los derechos humanos y otras instituciones nacionales e internacionales. 	<p>12. Explica el desarrollo y evolución de los derechos humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reconoce el desarrollo de los derechos humanos dentro de la Constitución Política de Panamá. ✓ Aplica a través de ejemplos la práctica de los derechos humanos. 	<p>12. Investiga el origen de los derechos humanos a través de la línea del tiempo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elabora cuadro sinóptico de la clasificación de los derechos humanos, presentando ejemplos. ✓ Investiga como la constitución Política de Panamá ha desarrollado el tema de los derechos humanos.

CONTENIDOS			INDICADORES DE LOGRO	ACTIVIDADES SUGERIDAS DE EVALUACIÓN
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES		
	✓ Investigación sobre la situación actual de los derechos humanos en Panamá.	✓ Es consciente de la situación actual de los derechos humanos en Panamá.		✓ Elabora álbum y/o mural de la realidad social panameña y los derechos humanos.

BIBLIOGRAFÍA

- AYALA, Pedro: Lecciones de Gobierno. Editora Hedías. S.A. Panamá.
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH). Celebrará su 131º período ordinario de sesiones, marzo del 2008.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ DE 1972.
- CÓDIGO de la Familia: Panamá. 1994.
- DICCIONARIO Enciclopédico ilustrado:..... Géminis – Enca.
- EDUCACIÓN ÉTICO-CÍVICA 7. Séptimo Grado, Educación Básica General. Meduca, Editorial Casals. 2010.
- FÁBREGA, Jorge. Ensayos Sobre Historia Constitucional de Panamá. Editorial Jurídica Panameña. Panamá 1986.
- GARZA, Juan Gerardo Treviño de et al.:..... Educación en valores. Editorial Trillas. México. Abril. 2000.
- JELLINEK, George. Teoría General del Estado. Editorial Albatros. Buenos Aires 1985.
- RODRIGUEZ, FANY..... Aprendamos Cívica Panameña 2. Grupo editorial Norma.
- TAPIA, Luis: Introducción a la Cívica. Editora Escolar. Panamá. 2005.
- TAPIA, Luis: Democracia y Civismo VIII. Editora S.A. Panamá. 2005.
- TRIBUNAL ELECTORAL..... Elecciones. Mayo del 2004. Panamá. 2000.

INFOGRAFÍA

http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/foro_de_educacion_civica.pdf

http://iidh-webserver.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDH/2_2010/AspecTeoMetodologico/Bibliografia-educacionDemocracia.htm

www.cidh.org/que.htm

<http://www.crin.org/espanol/cidh.asp>

http://www.ayudatotal.com/index.php?option=com_content&view=article&id=227:iqe-es-la-educacion-civica&catid=72:educacion-civica&Itemid=106



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE CURRÍCULO Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA

CÍVICA 8°



ACTUALIZACIÓN
2013

JUSTIFICACIÓN

En la actualidad, la Educación Cívica, como parte del estudio y análisis de las Ciencias Políticas, representa una asignatura de orden prioritario en la formación del individuo como futuro ciudadano. Forma y orienta en valores cívicos, éticos y morales, entre otros aspectos de manera tal que se constituye así en una disciplina de primer orden aportando elementos de formación e información.

Para las sociedades contemporáneas, su principal recurso es precisamente su gente educada, para el desarrollo de la civilización es un elemento básico: la educación, ya que ésta permite interactuar con roles diversos de manera tal que los

grupos sociales se van nutriendo de saberes, experiencias y conocimientos dando así lugar a la formación del Estado.

El proceso político evolutivo en el que se desarrolla el Estado y la determinación de sus normas; regulan tanto la estructura política del mismo, como la de las instituciones y las relaciones entre los individuos. Es decir, aporta las bases para una cultura política, de paz, entre otros aspectos, basada en el respeto y el derecho. Esta asignatura educa y prepara al individuo en valores y normas inherentes en la vida ciudadana. Los componentes de sociedad, educación, Democracia y Derechos Humanos, son fundamentales en un Estado de Derecho y obligaciones, lo que sugiere una preparación en este respecto.

DESCRIPCIÓN

La Educación Cívica como disciplina, promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes en los seres humanos. El programa de Cívica 8º, desarrolla una educación en derechos humanos que intenta comprometer a las personas y animarlas a ser ciudadanos activos en esta materia.

Su objetivo es dar a conocer las normas de derechos humanos, fomentar la reflexión sobre el sistema de valores de nuestras sociedades y el análisis de las bases éticas y morales de Panamá y el continente americano. Por otra parte fomentamos el ejercicio de análisis del tema social, educativo y la democracia como forma de gobierno.

El programa lo desarrollamos en los siguientes ejes temáticos:

1. **Evolución de la sociedad y la educación en América y Panamá**
2. **El valor de la democracia como forma de vida y de gobierno.**
3. **El respeto y valor de los derechos humanos como fundamento de la vida democrática en Panamá y América.**

Esperamos que este programa sea de gran utilidad para el avance de la Cívica, y que con sus aportes y sugerencias se pueda dinamizar aún más su desarrollo en beneficio del conocimiento y logros de aprendizaje de nuestros alumnos y alumnas.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA.

1. Distinguir las características de la familia panameña, reconociendo sus problemas y perspectivas de desarrollo para mejorar la calidad de vida de miembros.
2. Demostrar capacidad para desenvolverse en el marco de las normas de convivencia pacífica, de tolerancia y de paz, en donde prevalezcan los derechos humanos y el respeto a la vida.
3. Reconocer la importancia de las instituciones del Estado en su proyección educativa, social y reguladora o mediadora en el desenvolvimiento de la vida dentro del Estado.
4. Distinguir las características de la organización política de los Estados a nivel mundial y en especial del Estado panameño.
5. Destacar la importancia de la Constitución como Carta Magna que fundamenta la existencia del Estado.
6. Asumir una clara conciencia cívica a través de conocimiento y de la práctica de valores actitudes, hábitos y sentimientos propios de la vida en un Estado democrático

OBJETIVOS DE GRADO

1. Explicar la relación entre familia, Estado y educación a través de todo el proceso evolutivo de la sociedad, en especial en los pueblos de América.
2. Valorar las funciones que realizan los Estados del continente Americano para garantizar el bienestar de la Sociedad.
3. Reconocer el valor de las Cartas Constitutivas de los Estados Americanos, como instrumentos que norman y orientan la participación de los países del área.
4. Identificar los organismos que contribuyen a defender los Derechos Humanos del hombre y la mujer en los pueblos de América, para favorecer la convivencia pacífica en el área.

ÁREA 1: EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA EDUCACIÓN EN AMÉRICA Y PANAMÁ

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

- Analiza y reconoce la importancia que ha tenido la educación en el desarrollo de la sociedad del continente americano, haciendo énfasis en Panamá con respecto al desarrollo de los valores éticos y morales.
- Reconoce y valora la importancia de la Comunidad Educativa, sus componentes y función formativa para el fortalecimiento del sistema educativo, la sociedad y el país.

CONTENIDOS			INDICADORES DE LOGRO	ACTIVIDADES SUGERIDAS DE EVALUACIÓN
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES		
<p>1. La Sociedad y la educación en América y Panamá. -Evolución de la sociedad en América y Panamá a través de los períodos históricos.</p> <p>✓ Evolución de la educación en América y en Panamá.</p> <p>2. Cultura y Educación en Panamá. ✓ Fines, objetivos y características de la educación panameña.</p>	<p>1. Explicación de la evolución de la sociedad americana y panameña.</p> <p>✓ Identificación del desarrollo de la educación en América y Panamá.</p> <p>2. Exposición de los fines y objetivos de la educación Panameña.</p>	<p>1. Demuestra interés por Conocer la evolución histórica de la sociedad en América y Panamá.</p> <p>✓ Valoración de los aportes que ha realizado la educación a través de la historia en Panamá.</p> <p>2. Se interesa por conocer los fines y objetivos de la educación panameña</p>	<p>1. Señala los cambios significativos que ha experimentado la sociedad en América y Panamá.</p> <p>✓ Identifica los cambios de la educación panameña a través de su historia.</p> <p>2. Identifica los fines, objetivos y características de la educación panameña</p>	<p>1. Elabora mapa mental acerca del origen y evolución de la sociedad en la etapa prehispánica e hispánica del continente americano y Panamá.</p> <p>✓ Investiga la evolución de la educación en Panamá a través de la historia y elabora un cuadro con las características e instituciones relevantes</p> <p>2. Elabora cuadro sinóptico con los fines, objetivos y características de la educación panameña.</p>

CONTENIDOS			INDICADORES DE LOGRO	ACTIVIDADES SUGERIDAS DE EVALUACIÓN
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES		
<p>3. Estructura del sistema educativo panameño.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistema educativos ✓ Niveles educativos. 	<p>3. Esquematización de la estructura del sistema educativo panameño.</p>	<p>3. Considera la relación de la estructura del sistema educativo y la organización del plantel educativo.</p>	<p>3. Relaciona la estructura del sistema educativo y la organización del plantel educativo.</p>	<p>3. Prepara un organigrama de la forma como está estructurada la educación panameña.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Presenta la estructura de la organización del plantel y la identificación del nivel a que pertenece el grado de estudio.
<p>4. La Educación y su función en la formación ética y ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La Comunidad Educativa ✓ Estructura ✓ Objetivos y alcances de la Comunidad Educativa. ✓ Instituciones gubernamentales dedicadas a la Educación. ✓ Objetivos y alcances. ✓ Otras instituciones de apoyo, educativo 	<p>4. Análisis de la función y objetivos de la Comunidad Educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificación de instituciones gubernamentales que apoyan y contribuyen a la educación panameña. 	<p>4. Es consciente de la importancia de la comunidad Educativa en el desarrollo de las actividades de la escuela.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Valoración de los aportes significativos de las diferentes instituciones gubernamentales de apoyo a la educación panameña. 	<p>4. Identifica los componentes de la Comunidad Educativa, objetivos y funciones dentro del plantel escolar</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Expresa con conocimiento y responsabilidad los aportes que hacen otras instituciones gubernamentales a la educación panameña. 	<p>4. Investiga los integrantes y funciones de la comunidad educativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Presenta un cuadro sinóptico de la organización escolar y el apoyo de la Comunidad educativa ✓ Investiga el aporte de la Comunidad educativa en su

CONTENIDOS			INDICADORES DE LOGRO	ACTIVIDADES SUGERIDAS DE EVALUACIÓN
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES		
<p>y culturales.</p> <p>5. Funciones de la educación en la formación ética y moral del ciudadano</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Virtudes o valores democráticos ✓ Normas y reglas de convivencia en el aula, en la escuela y la comunidad. ✓ Comportamiento social ✓ Normas de tránsito. 	<p>5. Identificación de instituciones que promueven el desarrollo de la cultura panameña.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificación de los aportes de la educación en la formación ética y moral del ciudadano. ✓ Aplicación de normas y reglas de convivencia en el aula, en la escuela y la comunidad. 	<p>5. Aprecia la labor de de las instituciones que apoyan la educación y la cultura panameña.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Valora el aporte de la educación en la formación ética y moral del ciudadano. ✓ Aceptación de normas y reglas de convivencia en el aula, en la escuela y la comunidad. 	<p>5. Explica la labor que brindan las instituciones al desarrollo de la cultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Justifica la labor de la educación en la formación ética y moral del ciudadano. ✓ Cumple normas y reglas de convivencia dentro del aula, la escuela y la comunidad. 	<p>centro escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elabora un Mapa mental sobre los aporte de las diferentes instituciones en el desarrollo de la educación y la cultura nacional. 5. Investiga y elabora murales sobre el aporte que hace la educación en la formación del ciudadano panameño. ✓ Elabora afiches para promover virtudes y valores democráticos. ✓ Participa en socio drama en donde se pone en práctica normas y reglas de convivencia dentro del aula, la escuela y la comunidad.

ÁREA 2: EL VALOR DE LA DEMOCRACIA COMO FORMA DE VIDA Y DE GOBIERNO

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

- Reconoce y valora el sistema democrático como forma de vida y de gobierno en Panamá y América.

CONTENIDOS			INDICADORES DE LOGRO	ACTIVIDADES SUGERIDAS DE EVALUACIÓN
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES		
<p>6. Las normas y valores fundamentales de la convivencia democrática. El sistema democrático: Forma de gobierno. ✓ Origen y Evolución histórica. ✓ Formas de democracia: Directa, Semi-directa. Representativa. Características esenciales de la Democracia. ✓ Soberanía popular. ✓ El derecho a la Libertad.</p>	<p>6. Explicación del sistema democrático y su evolución a través de la historia. ✓ Caracterización de las diferentes formas de democracia. ✓ Contrasta la forma de gobierno en democracia y otras formas de gobierno.</p>	<p>6. Valoración de la democracia como sistema de gobierno. ✓ Se interesa por la aplicación de normas democráticas en la convivencia social</p>	<p>6. Expresa en forma sintética la evolución de la democracia en la humanidad ✓ Expresa las características de la vida democrática, comparando, las diversas formas existentes. ✓ Aplica conductas que muestren el respeto a las libertades individuales y sociales.</p>	<p>6. Investiga el origen y evolución del sistema democrático como forma de gobierno y los diversos tipos de gobiernos democráticos en América. ✓ Elabora un cuadro sinóptico o mapa mental sobre las formas de vida en democracia. ✓ Elabora afiches, láminas o murales sobre la importancia de las libertades individuales y sociales.</p>

CONTENIDOS			INDICADORES DE LOGRO	ACTIVIDADES SUGERIDAS DE EVALUACIÓN
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES		
<p>7. Organización política de los países americanos.</p> <p>✓ Sus formas de gobierno.</p>	<p>7. Identificación de los países de América y sus formas de gobierno.</p> <p>✓ Explicación de ventajas y desventajas de las diferentes formas de gobiernos.</p>	<p>7. Interés por conocer las diversas formas de gobiernos de los países americanos.</p> <p>✓ Reflexiona acerca de las ventajas y desventajas de las diferentes formas de gobierno.</p>	<p>7. Nombra con ejemplos las diversas formas de gobiernos que existen en los países americanos.</p> <p>✓ Compara las ventajas y desventajas que existen en las diferentes formas de gobiernos de países en América.</p>	<p>7. Elabora mapa político de América resaltando sus formas de gobierno.</p> <p>✓ Elabora un cuadro comparativo de las ventajas y desventajas de diversos tipos de gobierno de los países de América</p> <p>✓ Participa en debate relacionado con los tipos de gobiernos, sus ventajas y desventajas</p>

ÁREA 3: EL RESPETO Y VALOR DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO FUNDAMENTO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA EN PANAMÁ Y AMÉRICA
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:
<ul style="list-style-type: none"> Identifica y reconoce los elementos y características de los Derechos Humanos en la vida democrática de Panamá y América.

CONTENIDOS			INDICADORES DE LOGRO	ACTIVIDADES SUGERIDAS DE EVALUACIÓN
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES		
8. Los Derechos Humanos: ✓ Organismos defensores	8. Identificación de los organismos defensores de los derechos humanos en América.	8. Se interesa en conocer organismos defensores de los derechos humanos en América.	8. Lista organismos defensores de los derechos humanos en América.	8. Presenta un cuadro sinóptico de los organismos regionales e internacionales de defensa a los Derechos Humanos. ✓ Discute en grupos sobre los aspectos más importantes de los diferentes organismos vinculados a la defensa de los Derechos Humanos. ✓ Presenta en plenaria los alcances y objetivos de los organismos

CONTENIDOS			INDICADORES DE LOGRO	ACTIVIDADES SUGERIDAS DE EVALUACIÓN
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES		
<p>9. Derechos y deberes individuales y sociales en América.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Antecedentes. Problemas que afectan la convivencia armónica de los pueblos americanos. ✓ Violaciones de los Derechos Humanos en América. ✓ Organismos defensores de los Derechos Humanos en América y Panamá. • Regionales: • Internacionales: • Declaración Universal de los Derechos Humanos: 1948. 	<p>9. Descripción de los derechos y deberes individuales y sociales en América.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Explicación de los problemas que afectan la convivencia armónica de los ciudadanos en los pueblos de América. ✓ Identificación de organismos nacionales e internacionales, defensores de los derechos humanos. 	<p>9. Interés por reconocer los derechos y deberes individuales y sociales que se practican en la sociedad Americana y Panamá.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Emite juicios de valor sobre los problemas que afectan la convivencia armónica del individuo en los pueblos de América y Panamá. ✓ Valora los aportes que hacen algunos organismos nacionales e internacionales en defensa de los 	<p>9. Expresa argumentos válidos sobre el respeto a los derechos humanos y el cumplimiento de los deberes individuales y sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Describe problemas que afectan la convivencia armónica de los ciudadanos en los pueblos de América. ✓ Argumenta sobre la importancia de los organismos regionales e internacionales y su importancia en la 	<p>internacionales para la defensa de los derechos humanos, así como los mecanismos para su aplicación.</p> <p>9. Elabora un tríptico sobre los derechos y deberes individuales y sociales que se practican en la sociedad Americana y Panamá.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Investiga sobre personajes que han luchado por la defensa de los derechos humanos en el mundo, América y Panamá. ✓ Elabora murales relacionados al tema de los Derechos Humanos.

CONTENIDOS			INDICADORES DE LOGRO	ACTIVIDADES SUGERIDAS DE EVALUACIÓN
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES		
	<p>✓ Discusión de los derechos humanos establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.</p>	<p>Derechos Humanos.</p> <p>✓ Valora la función de la ONU en la Declaración de los Derechos Humanos.</p>	<p>defensa de los Derechos Humanos.</p> <p>✓ Resalta los esfuerzos de los organismos nacionales e internacionales que velan por el respeto y cumplimiento de los derechos y deberes individuales y sociales.</p>	<p>✓ Presenta ilustración de los derechos humanos establecidos en Declaración Universal de los Derechos Humanos</p>

BIBLIOGRAFÍA

DUQUE, Muñoz, Lucía, Valencia Cristian. SOCIEDAD EN CONSTRUCCIÓN, Oxford University Press, Editorial 1996. Tomo 6 al 9.

GARZA, Juan Gerardo Treviño de et al: Educación en Valores. Editorial Trillas. México. Abril 2000.

TAPIA, Luis: **Introducción a la Cívica**. Editora Escolar. Panamá, 2005.

TAPIA, Luis: **Democracia y Civismo VIII**. Editora S.A., Panamá. 2005.

TRIBUNAL ELECTORAL: Elecciones. Mayo del 2004. Panamá 2000.

INFOGRAFÍA

<http://www.un.org/es/humanitarian/>

<http://www.un.org/es/>

<http://www.un.org/es/rights/>

http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/foro_de_educacion_civica.pdf

http://iidh-webserver.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDH/2_2010/AspecTeoMetodologico/Bibliografia-educacionDemocracia.htm

www.cidh.org/que.htm

<http://www.crin.org/espanol/cidh.asp>

http://www.ayudatotal.com/index.php?option=com_content&view=article&id=227:i-que-es-la-educacion-civica&catid=72:educacion-civica&Itemid=106



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE CURRÍCULO Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA

CÍVICA 9°



ACTUALIZACIÓN
2013

JUSTIFICACIÓN

El aprendizaje de la Cívica, como rama de las Ciencias Políticas, constituye una necesidad de orden prioritario, en virtud de que es la asignatura que por excelencia aporta elementos formativos e informativos acerca de las relaciones de asociación de los hombres libres para la organización de la sociedad, el proceso político evolutivo en el Estados, y la determinación de

las normas que regulan tanto la estructura política de cada Estado como la de las instituciones y las relaciones entre los sujetos entre sí y con el Estado. Es decir, aporta las bases para una cultura de paz basada en el respeto y el derecho. Esta asignatura educa para la vida ciudadana.

DESCRIPCIÓN

BLOQUE 1: la sociedad y su convivencia armónica con el medio natural y social.

Este primer bloque aporta información sobre de actitudes y esquemas valiosos, tal es la intención de los siguientes contenidos:

- La evaluación de la sociedad y la educación en América y Panamá.
- La cultura y la educación en el desarrollo del Estado panameño.
- La Escuela y la Comunidad Educativa y su función en la formación ética y ciudadana.
- La democracia como forma de gobierno.
- El Estado panameño: su función política, social, cultural y económica.
- Organización política de los países americanos.
- Los derechos humanos en América.
- Organismos defensores de los derechos humanos en América.

Se pretende fortalecer los aprendizajes relativos a aprender a vivir consigo mismo, con los demás y con la naturaleza.

La transformación del sistema educativo panameño a partir de las modificaciones que introduce la Ley 34 de Julio de 1995, a la Ley 47 Orgánica de Educación.

Dentro de los fines considerados como fundamento para encausar la educación del ciudadano se considera el de contribuir al desarrollo integral del individuo con énfasis en la capacidad crítica, reflexiva y creadora, para tomar decisiones con una clara concepción filosófica científica del mundo y de la sociedad, con un elevado sentido de solidaridad humana.

Al respecto, la asignatura Cívica proyecta su marco teórico hacia el reconocimiento de las fuentes que derivan en la organización social, su evolución política e incidencia en la administración del Estado. De igual manera, en la regulación de la conducta de los individuos en la vida colectiva, partiendo de la familia y las normas que garantizan el respecto al derecho de los hombres y mujeres en la convivencia social en todos sus ámbitos.

Implica el estudio de la organización de las instituciones y de las relaciones entre distintas sociedades (Panamá y el mundo), sustentadas en base a normas y valores de vida (tolerancia, solidaridad, cooperativismo y otros).

Entre los componentes esenciales de esta asignatura está lo referente a las Naciones y Estados Americanos. Con ellos se alienta el fortalecimiento de los elementos esenciales de nuestra identidad

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

1. Distinguir las características de la familia panameña, reconociendo sus problemas y perspectivas de desarrollo para mejorar la calidad de vida de sus miembros.
2. Demostrar capacidad para desenvolverse en el marco de las normas de convivencia pacífica, de tolerancia y de paz, en donde prevalezcan los derechos humanos y el respeto a la vida.
3. Reconocer la importancia de las instituciones del Estado en su proyección educativa, social y reguladora o mediadora en el desenvolvimiento de la vida dentro del Estado.
4. Distinguir las características de la organización política de los Estados a nivel mundial y en especial del Estado panameño.
5. Destacar la importancia de la Constitución como Carta Magna que fundamenta la existencia del Estado.
6. Asumir una clara conciencia cívica a través de conocimiento y de la práctica de valores, actitudes, hábitos y sentimientos propios de la vida en un Estado democrático.

OBJETIVOS DE GRADO

1. Explicar la relación entre familia, estado y educación, a través de todo el proceso evolutivo de la sociedad, en especial en el estado Europeo.
2. Valorar las funciones que realizan los Estados del Continente Europeo, africano, asiático y Oceanía y Panamá para garantizar el bienestar de la sociedad
3. Reconocer el valor de las Cartas Constitucionales de los Estados Europeos, africano, asiático y Oceanía y Panamá como instrumentos que norman y orientan la participación de los países del área.
4. Identificar los organismos que contribuyen a defender los Derechos Humanos del hombre y de la mujer en Europa, Asia, África, Oceanía y Panamá para favorecer la convivencia pacífica en el área.

ÁREA 1: LA SOCIEDAD Y SU CONVIVENCIA ARMÓNICA CÍVICA CON EL MEDIO NATURAL Y SOCIAL

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

- Comprende la relación entre la sociedad, la familia y la educación a través del desarrollo histórico de la sociedad europea.
- Valora los aportes de la sociedad y la educación Europea durante los diversos períodos de la historia a nuestros pueblos.

CONTENIDOS			INDICADORES DE LOGROS	ACTIVIDADES SUGERIDAS DE EVALUACIÓN
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES		
<p>1. La Sociedad, la familia, la educación en Europa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Origen y concepto de sociedad en Europa ✓ Evolución de la sociedad en Europa ✓ El Clan. TPC. Estado. <p>Evolución de la educación en Europa</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En la antigüedad ✓ Media ✓ Moderna ✓ Contemporánea: Educación pública y oficial en la consolidación nacional 	<p>1. Organización de la sociedad europea desde su origen.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evolución de la Educación en la sociedad desde la antigüedad. 	<p>1. Es consciente de la evolución que ha tenido la sociedad en Europa desde los principios de la Historia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Comprende cómo ha evolucionado la educación en los diversos periodos de la historia europea. 	<p>1. Expresa con interés el concepto de sociedad dentro del contexto de las sociedades europeas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Contrasta la evolución de la educación en Europa en diversos periodos de la historia. ✓ Resalta los aportes de la educación en los primeros periodos de la historia en Europa. 	<p>1. Define el concepto de sociedad con sus palabras.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realiza síntesis sobre familia, sociedad y su evolución en Europa. ✓ Investiga sobre la evolución de la educación en Europa. ✓ Presenta Murales relacionados con la educación en los primeros tiempos de la historia. ✓ Presenta un mapa mental de la evolución de la educación europea.

ÁREA 2: EDUCACIÓN CÍVICA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PANAMEÑO

OBJETIVOS DE APREN DIZAJE:

- Analiza los fundamentos legales – administrativos que rigen la Educación en un Estado democrático destacando el desarrollo de la educación panameña en la Constitución Política.
- Valora el papel de la Ley Orgánica de Educación panameña, como fundamento de formación de la conciencia ciudadana y la vida democrática del país.

CONTENIDOS			INDICADORES DE LOGROS	ACTIVIDADES SUGERIDAS DE EVALUACIÓN
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES		
<p>2. La Educación en el Estado Democrático.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Bases legales de la Educación Panameña ✓ Constitución Política de 1972: Título II. Capítulo V; Art. 87, 88, 89, 91 ✓ Ley 47 Orgánica de Educación de 1946. ✓ Fines de la Educación panameña. ✓ Ley 34 de 6 de junio de 1995. Capítulo IV ✓ Autoridades escolares ✓ Misión y Visión Escolar. 	<p>2. Explicación del desarrollo de la educación panameña en la Constitución Política panameña.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Título II. Capítulo V; Art. 87, 88, 89, 91 ✓ Ley 34 de 6 de junio de 1995 ✓ Ley 47 Orgánica de Educación de 1946. <p>✓ Elaboración del organigrama del centro educativo.</p>	<p>2. Resalta la importancia de la las bases legales de la Educación Panameña.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se interesa por conocer el título II y artículos de la Constitución Política panameña. <p>✓ Es consciente de lo que establece la ley Orgánica de Educación, sus fines y objetivos.</p>	<p>2. Interpreta el Título II y los Art. 87 al 91de la Constitución Nacional, que desarrollan la Educación panameña</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Propone maneras o formas de hacer cumplir las disposiciones legales en Educación. ✓ Valora la importancia de los fines de la educación panameña en la formación de una educación integral. 	<p>2. Investiga de los títulos y artículos de la constitución Política panameña que desarrolla la educación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Investiga la importancia de la Ley orgánica de Educación y las reformas que se le han realizado. ✓ Realiza discusiones sobre el desarrollo y cumplimiento de la Ley orgánica de Educación.

CONTENIDOS			INDICADORES DE LOGROS	ACTIVIDADES SUGERIDAS DE EVALUACIÓN
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES		
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Descripción de la misión y visión del centro escolar 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Respeta las Autoridades escolares. ✓ Valora y Aplica la misión y Visión escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identifica la jerarquía de mandato en la escuela, a través de un organigrama ✓ Participa activamente en el análisis y elaboración de la Misión y Visión escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Confecciona murales sobre la organización escolar y las autoridades del plantel. ✓ Elabora Carteles de la Misión y Visión escolar. ✓ Realiza labor social donde se aplique la misión y visión escolar.

ÁREA 3: EDUCACIÓN EN Y PARA EL FORTALECIMIENTO EN LOS DERECHOS HUMANOS.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

- Comprende la importancia que tienen los deberes y derechos políticos y sociales de cada ciudadano (a) para el desarrollo de la convivencia armónica.
- Explica las distintas formas de gobiernos de los países europeos, asiáticos, africanos y de oriente y su incidencia en la organización del Estado panameño.
- Comprende la importancia que tienen los Derechos Humanos para el desarrollo de la convivencia armónica de todos los hombres, mujeres y grupos de Europa, Asia, África y Oceanía.
- Reconocerla responsabilidad y proyecciones de los organismos promotores de los Derechos Humanos y las normas e instituciones en Europa, Asia, África y Oceanía.

CONCEPTUALES	CONTENIDOS		INDICADORES DE LOGROS	ACTIVIDADES SUGERIDAS DE EVALUACIÓN
	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES		
<p>3. Las garantías constitucionales: derechos y deberes sociales e individuales en Panamá.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Concepto de garantías constitucionales. ✓ Derechos de la mujer, el hombre, la niña y el niño, igualdad de los hijos (as). 	<p>3. Clasificación de los deberes y derechos sociales e individuales de la mujer, el hombre, la niña y el niño.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicación de normas de conducta donde se observe la aplicación de los derechos ciudadanos. 	<p>3. Valora de los derechos y deberes ciudadanos de los panameños.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Toma conciencia de los deberes y derechos de la mujer, el hombre, el niño y la niña. 	<p>3. Describe los deberes y derechos de la mujer, el hombre, la niña y el niño contenidos en la declaración de los derechos humanos.</p>	<p>3. Elabora afiches sobre derechos y deberes de cada miembro de la familia y la sociedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Investiga los deberes y derechos que establece el título III de la Constitución política de Panamá. ✓ Elabora láminas y/o murales sobre los deberes y derechos de la mujer, el hombre, el niño y la niña.

CONTENIDOS			INDICADORES DE LOGROS	ACTIVIDADES SUGERIDAS DE EVALUACIÓN
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES		
<p>4. Derechos y deberes políticos como futuros ciudadanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Derechos políticos ✓ La ciudadanía. Concepto ✓ Requisitos para adquirir la ciudadanía ✓ Diferencia entre nacionalidad y ciudadanía ✓ El sufragio: concepto <ul style="list-style-type: none"> • Características del sufragio • Libre, universal, igual, secreto, directo ✓ Requisitos para ejercer el sufragio según el código electoral- ✓ Partidos políticos: Concepto ✓ Requisitos de formación <p>5. Formas de gobierno de los países europeos, africanos y de Oceanía.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formas de gobiernos de los países Europeos ✓ Monarquías constitucionales o parlamentarias Estados Federales Socialistas, Ducados y otros 	<p>4. Reconocimiento de los deberes y derechos políticos del ciudadano, destacando las características del sufragio en Panamá.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Organización de eventos electorales dentro del aula. <p>5. Identificación y clasificación de los tipos de Gobiernos en Europa, Asia, África y Oceanía.</p>	<p>4. Valoración de los deberes y derechos políticos del ciudadano panameño.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se interesa por los eventos electorales juveniles que se realizan en el plantel. <p>5. Relaciona los gobiernos de los continentes de Europa, Asia, África y Oceanía.</p>	<p>4. Reconoce los derechos y deberes políticos del ciudadano establecidos en la Constitución Nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplica los derechos ciudadanos en eventos escolares como elección del gobierno estudiantil. ✓ Establece la relación y la diferencia entre nacionalidad y ciudadanía. ✓ Valora el derecho ciudadano en la vida política del país. <p>5. Clasifica los tipos de gobiernos de los países de Europa, Asia, África y Oceanía, destacando sus características sobresalientes.</p>	<p>4. Dramatización de unas elecciones (simulacro de elecciones) Explica la diferencia entre nacionalidad y ciudadanía.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elabora mural de los partidos políticos existente en Panamá. ✓ Investiga sobre la función del Tribunal Electoral. ✓ Presenta desarrollo de clase en portafolio. <p>5. Expone ideas sobre características de los gobiernos de Europa, Asia, África y Oceanía.</p>

CONTENIDOS			INDICADORES DE LOGROS	ACTIVIDADES SUGERIDAS DE EVALUACIÓN
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistema de gobiernos de los países de Asia ✓ Monarquías, repúblicas socialistas, reinos, sultanatos, Emiratos, otros ✓ Organización de los estados de África <ul style="list-style-type: none"> ✓ Repúblicas, Reinos, Militares, Socialistas, otros ✓ Gobiernos en los Estados de Oceanía Repúblicas, Dominios, Gobiernos Federales, otros. <p>6. Los derechos Humanos en Europa, Asia, África, Oceanía y Regiones polares.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los Derechos Humanos de Europa. ✓ Violaciones a los derechos humanos de inmigrantes ✓ Bosnia-Herzegovina recomendaciones de Amnistía Internación sobre la misión policial de Unión Europea. ✓ Las violaciones a los derechos de los 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Caracterización de de las Formas de gobiernos de los países Europeos. ✓ Sistema de gobiernos de los países de Asia, ✓ Organización de los estados de África, ✓ Gobiernos en los Estados de Oceanía <p>6. Análisis de los derechos que plantea la Declaración Universal de los Derechos Humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificación de los Derechos Humanos en Europa, Asia, África y Oceanía. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Emite juicios sobre las razones de los tipos de gobiernos que tienen estos países y hace Comparación con el gobierno panameño. <p>6. Valora los derechos humanos en la convivencia pacífica de los pueblos del mundo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Toma conciencia de las violaciones de los derechos humanos en algunas partes 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Compara los tipos de gobiernos del viejo mundo y relaciona con el gobierno de Panamá. ✓ Toma conciencia en torno a situaciones que se dan en algunos gobiernos de estos continentes. <p>6. Formula juicios sobre la violación de los derechos humanos en algunas partes de los países de Europa, Asia, África.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Expresa la importancia que tiene los derechos humanos para el desarrollo de la convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elabora cuadro comparativo establece las diferencias entre los tipos de gobiernos estudiados y el gobierno de Panamá. ✓ Prepara murales, o álbumes de los tipos de gobiernos que existen en Europa, Asia, África y Oceanía. <p>6. Investiga y Elabora cuadro de los Derechos Universales. Destaca los derechos humanos y sus violaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Presenta murales alusivos a los derechos humanos y las violaciones que se dan al respecto.

CONTENIDOS			INDICADORES DE LOGROS	ACTIVIDADES SUGERIDAS DE EVALUACIÓN
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES		
<p>inmigrantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los derechos Humanos en Asia ✓ Violación a los derechos humanos en Asia <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los Derechos Humanos en África ✓ Nelson Mandela y su lucha en contra del Apartheid. <p>7. Organismos que trabajan a favor de los Derechos Humanos en Europa, Asia y Oceanía.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Organismos no gubernamentales en Europa: EUDIF, REF, EAPN, EURONET, ACAT, OMCT. ✓ Organismos defensores de los Derechos Humanos en Asia: OMCT. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comparación de las causas y consecuencias de los problemas de violaciones de los derechos humanos en estos países. <p>7. Descripción de organismos no gubernamentales por los derechos Humanos de Europa, Asia, África y Oceanía.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis de objetivos de los organismos 	<p>de los países de Europa, Asia, África.</p> <p>de los países de Europa, Asia, África.</p> <p>7. Valoración de las funciones de los organismos no gubernamentales que defienden los derechos humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Juicio y evaluación de los problemas 	<p>armoniosa de todos los hombres, mujeres de Europa, Asia, África y Oceanía.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Debate los problemas en la defensa de los derechos humanos en estas partes del mundo. ✓ Valora la labor de Nelson Mandela como defensor de los derechos humanos de los africanos. <p>7. Identifica los organismos de defensa de los derechos humanos en los diferentes países de Europa, Asia, África y Oceanía.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Analiza los objetivos de los organismos internacionales de 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Discute en grupos los problemas de violaciones a los derechos humanos por continente y presentan plenaria. ✓ Dramatiza un episodio donde se refleje la violación a los derechos y las alternativas de eliminación de la misma. <p>7. Investiga sobre la lucha de Nelson Mandela en la defensa de los Derechos Humanos en África.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elabora cuadros de grupos u organismos no gubernamentales

CONTENIDOS			INDICADORES DE LOGROS	ACTIVIDADES SUGERIDAS DE EVALUACIÓN
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES		
<p>✓ Instituciones y organismos que contribuyen a la protección de los derechos humanos en África: OMCT</p> <p>✓ Organismos de Oceanía: GCTE, Consejo Australiano para sordos y ciegos, otros</p>	<p>internacionales de defensa de los derechos humanos.</p>	<p>que se confrontan en algunos países con los inmigrantes</p>	<p>Derechos Humanos en Europa, Asia, África y Oceanía.</p> <p>✓ Plantea con responsabilidad ideas sobre la violación de los derechos humanos en Europa, Asia, África y Oceanía.</p> <p>✓ Establece comparaciones de estos organismos con los que defienden los Derechos Humanos en Panamá.</p>	<p>que defienden los Derechos Humanos en Europa, Asia, África y Oceanía.</p> <p>✓ Investiga como enfrentan los grupos la violación a algunos Derechos Humanos.</p> <p>✓ Elabora afiches o murales alusivos a los organismos defensores de los derechos humanos.</p>

BIBLIOGRAFÍA PARA EL (LA) ESTUDIANTE

AYALA, Pedro: Lecciones de Educación Cívica. Editora Heidas, S.A. Panamá, 1985

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE PANAMÁ: Título III. Capítulo V. Artículo 89, 90, 91.

CÓDIGO DE LA FAMILIA: Panamá, 1994.

TAPIA, Luis: Democracia y Civismo VIII. Editora S.A. Panamá, 1999.

BIBLIOGRAFÍA PARA EL (LA) DOCENTE

CÓDIGO DE LA FAMILIA: Panamá 1994.

COMISIÓN DE LA VERDAD: Informe Final, 2002.

COMBE G., Justino: Cívica III.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE PANAMÁ: Título III. Capítulo V. Artículo 89, 90, 91.

GARZA, Juan Gerardo Treviño de et al:..... Educación en Valores. Editorial Trillas. México. Abril 2002.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN y Tribunal Electoral de Panamá: Guía Metodológica sobre contenidos electorales para docentes de Pre-Primaria a VI grado de Primaria. Programa de Educación Cívica Electoral. Versión 1996.

RODRÍGUEZ, Rosalbinas Espacio y Sociedad. Editora Escolar, S.A. Panamá 1999.

TRIBUNAL ELECTORAL: Elecciones Mayo del 2004. Panamá, 2000.

DOCENTES COLABORADORES EN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA

Profesora María Isabel Ruíz

Profesora Esther Carrasco

Profesora Silvia Guerra

Profesora María Ávila

Profesor Fermín Santana S.

Profesor Franklin Ortega

Profesor Rafael Morales

Profesor Julián Caballero

